



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**FACTORES QUE HAN INCIDIDO EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN
INTERNACIONAL DURANTE EL SIGLO XXI, EN CHILE Y ESPAÑA**

TESIS PARA OPTAR AL
TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO Y
AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tesista

PAULA ROJAS HIDALGO

Profesora Guía

María Angélica Piñones Santana

Valparaíso, Enero 2019

AGRADECIMIENTOS

En esta instancia cúlmine de mi estadía universitaria, es mi intención agradecer profundamente a cada persona que me acompañó durante este hermoso proceso.

Agradecer en primera instancia a mi grande y hermosa familia, que me impulsó desde un comienzo a seguir con mi vocación, sin cuestionar ni criticar, más bien por el contrario, alentado en cada suceso posible, fomentando de esta manera, que destacara positivamente en diversos aspectos, tanto personales como profesionales.

Agradecer a las carismáticas personas que pude conocer en mis prácticas profesionales, ya sea en la Cancillería chilena como en la Embajada de Grecia, donde conocí gente realmente maravillosa y que me enseñó muchísimo.

Agradecer a su vez, a mi queridísima profesora guía, quien ha sido una de mis profesores referentes dentro de la Escuela de Administración Pública.

Finalmente, agradecer a cada una de las personas que estuvo conmigo en algún momento de este lindo proceso, ya sea de manera positiva o negativa, porque de aquello rescato que obtuve un aprendizaje del cual en definitiva, conforma a la persona íntegra que soy hoy.

ÍNDICE

RESUMEN	6
Palabras Claves: Migración, Migración Internacional, Política Pública, Movimientos Inmigratorios.....	6
ABSTRACT	6
Keywords: Migration, International Migration, Public Policy, Immigration Movements. ..	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: FENÓMENO MIGRATORIO EN EL MUNDO MODERNO	10
1.1 Concepto de Migración	10
1.2 Migración en el Mundo Moderno	12
CAPÍTULO II: LA INSTITUCIONALIDAD ASOCIADA A FENÓMENOS MIGRATORIOS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL DE CHILE Y ESPAÑA	15
2.1 Instituciones Chilenas y Fenómeno Migratorio	15
2.2 Instituciones Españolas y Fenómeno Migratorio	15
2.3 Instituciones a nivel Mundial y Migraciones	17
CAPÍTULO III: LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE CHILE Y ESPAÑA EN EL SIGLO XXI	18
3.1 Fenómeno Migratorio en Chile	18
3.2 Fenómeno Migratorio en España	20
3.3 Políticas más relevantes en materia de Inmigración en Chile y España en el siglo XXI	22
3.3.1 Chile y Políticas Migratorias	22
3.3.2 España y Políticas Migratorias	22
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	23
Planteamiento del Problema	23
Justificación del Problema	23
Objetivos de la Investigación	23
Objetivo General	23

Objetivos Específicos.....	23
Descripción Metodológica	24
Variables	24
Resultados Esperados	25
CAPÍTULO V: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS FACTORES QUE HAN INCIDIDO EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL SIGLO XXI, EN CHILE Y ESPAÑA.....	26
5.1 Fuerza Laboral Inmigratoria	26
5.1.1 Fuerza Laboral Inmigratoria en Chile	26
5.1.2 Fuerza Laboral Inmigratoria en España	30
5.1.3 Similitudes y Diferencias de la variable Fuerza Laboral Inmigratoria, en Chile y España	32
5.2 Inmigración y Desarrollo Humano	33
5.2.1 Inmigración y Desarrollo Humano en Chile	33
5.2.2 Inmigración y Desarrollo Humano en España	37
5.2.3 Similitudes y Diferencias de la variable Inmigración y Desarrollo Humano, en Chile y España	40
5.3 Migración Internacional y Salud.....	41
5.3.1 Migración Internacional y Salud en Chile.....	41
5.3.2 Migración Internacional y Salud en España	45
5.3.3 Similitudes y Diferencias de la variable Migración Internacional y Salud, en Chile y España	47
5.4 Participación de Inmigrantes	48
5.4.1 Participación de Inmigrantes en Chile	48
5.4.2 Participación de Inmigrantes en España	49
5.4.3 Similitudes y Diferencias de la variable Participación de Inmigrantes, en Chile y España	50
5.5 Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes.....	51

5.5.1 Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes en Chile	51
5.5.2 Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes en España	52
5.5.3 Similitudes y Diferencias de la variable Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes, en Chile y España	53
CONCLUSIONES Y DESAFÍOS	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58

RESUMEN

El proceso de migración internacional en Chile ha tomado relevancia durante el último siglo, aumentando de manera significativa la población en el país y afectando a diversas aristas de la sociedad chilena. Por ende, se hace necesario tener una reglamentación adecuada frente a la realidad existente en la actualidad. En esta oportunidad, se tomará como referencia a España, dado los avances en temas inmigratorios que posee dicho país.

En virtud de lo anterior, es que el presente informe busca desprender las variables más relevantes insertas en el proceso de migración internacional tanto en Chile como en España, con la finalidad de realizar un análisis comparativo visualizando las diferencias y similitudes existentes entre ambos países, con el propósito de tener un antecedente adicional con sus respectivos desafíos, para la elaboración de posteriores políticas en materia de migración internacional para Chile.

Palabras Claves: Migración, Migración Internacional, Política Pública, Movimientos Inmigratorios.

ABSTRACT

The process of international migration in Chile has taken relevance during the last century, significantly increasing the population in the country and affecting various edges of Chilean society. Therefore, it is necessary to have an adequate regulation against the reality currently existing. In this opportunity, it will be taken as a reference to Spain, given the advances in immigration issues that this country has.

By virtue of the above, it is that this report seeks to detach the most relevant variables inserted in the international migration process both in Chile and in Spain, with the purpose of carrying out a comparative analysis visualizing the differences and similarities between both countries, with the purpose of having an additional background with their respective challenges, for the preparation of subsequent policies on international migration for Chile.

Keywords: Migration, International Migration, Public Policy, Immigration Movements.

INTRODUCCIÓN

Desde comienzos del siglo XXI, el fenómeno de migración internacional ha tenido un mayor alcance a nivel mundial. Por ende, es relevante indagar sobre los aspectos que influyen en dicha circunstancia, los cuales en su mayoría están relacionados con caracteres sociológicos, económicos, políticos, entre otros.

El presente informe describe la situación inmigratoria que ha afectado fundamentalmente a Chile, tomando como referencia a España en temas de migración internacional, para de esta manera, realizar un análisis comparativo entre ambos países, detectando ciertas similitudes y diferencias. La finalidad de aquello, consistirá en propuestas de mejoramiento de la política inmigratoria chilena en base a la situación española, sin desmerecer los desafíos que se puedan desprender del análisis en cuestión.

Para una primera comprensión del presente trabajo, es elemental conocer y manejar el concepto de migración en su totalidad, desprendiéndose de este, nuevos conceptos tales como movimientos migratorios y migración internacional. Lo anterior, vinculado con las políticas públicas afines y vigentes sobre la materia.

Asimismo, este estudio contemplará el fenómeno migratorio en el mundo moderno, con la finalidad no solo de comprender el contexto a nivel local, sino que también, de abarcar el contexto internacional sobre temas de inmigración.

Con el objetivo de visualizar la relevancia que ha tenido este último tiempo la situación inmigratoria, es que se incluye en el estudio, la descripción de las instituciones asociadas al fenómeno inmigratorio a nivel internacional y nacional de Chile y España, para de esta manera, diagnosticar lo que posee cada país en cuanto a la temática.

El enfoque de contemplar el cómo ha influido el movimiento inmigratorio tanto en Chile como en España, desprenderá aspectos relevantes de analizar, con la consecuencia de detectar las deficiencias en el país chileno referente al caso español. La finalidad de lo anterior, está íntimamente relacionado con la búsqueda de mejoras en la política pública inmigratoria, la cual debiera estar a la altura de la realidad nacional e internacional.

La presente investigación es de carácter no experimental, la cual hace referencia a estudios que se realizan sin la manipulación e intervención deliberada de las variables desprendidas del estudio, y en los que sólo se observarán los fenómenos en su contexto natural para después poder ser analizados. (Hernández Sampieri & Lucio, 2006)

En definitiva, la descripción de las olas migratorias a nivel internacional y local, identifican los factores que como tal, inciden en el proceso de migración internacional, para de esta manera, poder analizar dichos factores que afectan al comportamiento inmigratorio en Chile y España.

Las variables de la investigación, dicen relación con aspectos fundamentales que afectan a los inmigrantes, los cuales son Fuerza Laboral Inmigratoria, Inmigración y Desarrollo Humano, Migración Internacional y Salud, Inmigración y Participación y Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes. Dicha visualización y categorización de variables, están vinculadas con la búsqueda de estabilidad económica del grupo familiar del migrante internacional y de las causas del por qué un migrante internacional decide cambiar de territorio. Además, destacan cualidades como las relacionadas con la comprensión del contexto de estos vinculados con la salud de las personas inmigrantes, reconociendo así, sus vulnerabilidades con respecto a la salud, en relación con la movilidad del ciclo inmigratorio.

A su vez, se destaca lo relevante que es analizar la participación que los inmigrantes pueden tener en los territorios de llegada a un nuevo país y del marco legal vigente que los protege, relacionado fundamentalmente con la asistencia, cuidados y beneficios que por ley se les otorgan a los inmigrantes dentro de un territorio.

En virtud de lo anterior. La estructura de la investigación es la siguiente.

El primer capítulo, abarca el fenómeno migratorio en el mundo moderno, contemplando en primera instancia los conceptos base relacionados, para después describir históricamente el fenómeno.

El segundo capítulo, dice relación con la institucionalidad asociada a los fenómenos migratorios a nivel internacional y nacional de Chile y España, con la finalidad de conocer los organismos partícipes en la materia.

El tercer capítulo, hace hincapié en los movimientos migratorios que han afectado específicamente a Chile y España en el siglo XXI, describiendo los movimientos locales de cada país, además de visualizar las políticas más relevantes en temas de migración internacional.

El cuarto capítulo, consiste en conocer la metodología utilizada en el trabajo, desprendiendo el problema de la investigación y su justificación, como también, los objetivos considerados para la realización del informe.

Finalmente, el quinto capítulo dice relación con el análisis comparativo de los factores que han incidido en el proceso de migración internacional durante el siglo XXI, en Chile y España. De esta manera, se realiza un examen exhaustivo por variable, haciendo una descripción local de cada país, para posteriormente elaborar un análisis comparado entre Chile y España referente a las materias contempladas.

CAPÍTULO I: FENÓMENO MIGRATORIO EN EL MUNDO MODERNO

1.1 Concepto de Migración

Son variadas las definiciones que se pueden encontrar sobre migración en los diferentes escritos que abordan la presente temática. En algunos textos, las migraciones son definidas como “desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia, la cual debe ser significativa, además de tener un carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia” (ARANGO, 1985) Según Jorge L. Tizón García, se deben incluir los elementos descritos por Arango, donde arroja la siguiente definición: “La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana (TIZÓN GARCÍA) A juicio de los autores recientemente mencionados, la definición anterior contempla en definitiva los elementos típicos del hecho migratorio, siempre y cuando en el concepto de migración se tengan en consideración los aspectos tanto psicológicos como psicosociales que se hallan recabado respecto a lo suficientemente distinta y distante, es decir la región de llegada respecto de la de partida, un tiempo lo suficientemente prolongado y en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana en el nuevo lugar, aspectos sin lugar a dudas relevante para la concepción genérica de lo que contempla la migración. Además, se debe implicar el hecho de considerar no sólo las realidades externas al propio individuo, vale decir las relacionadas con aspectos geográficos, sociales, culturales, políticas, entre otros, sino que también el concepto de migración debe abarcar su realidad interna, las que en definitiva son las que interactúan con aquellas.

Otra definición sobre migración es la que propone Laura Oso, significado en el que se incluye la demarcación geográfica administrativa como otro elemento a tener en cuenta, y esto debido a que desde el punto de vista demográfico, se suele denominar migración al desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográfico-administrativas, ya sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países. Se habla de estadías no inferiores a un año, sin embargo, la medición está determinada por la definición que al respecto haga cada país. (OSO, Laura. Insituto de la Mujer., 1998).

Por otro lado, la definición dada por Carlos Giménez Romero, coincidiendo en gran parte con lo anotado en anteriores definiciones en relación a la permanencia de la migración, este autor agrega en su concepto la satisfacción de necesidades como un propósito que debe

alentar a los individuos al cambiar el lugar de residencia. En este sentido, una migración es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora” (GIMÉNEZ ROMERO, 2003).

Otro concepto sobre migración es el planteado por Cristina Blanco, quien asume la migración como un proceso que abarca tres subprocesos: la emigración, la inmigración y el retorno. Dicha autora, es quien considera que las aproximaciones conceptuales al respecto se notan ambiguas para definir la distancia entre el lugar de partida y el de llegada, y el tiempo de permanencia en el destino. Sin embargo, las siguientes dimensiones recabadas como criterios para definir el fenómeno de migración, posibilitan definir con aún mayor precisión los desplazamientos de personas que pueden ser considerados como migraciones y los que no. En primera instancia se tiene al ámbito *espacial*, que es el movimiento que ha de producirse entre dos delimitaciones geográficas significativas, como son los municipios, las provincias, las regiones o los países. En segundo lugar, se tiene el aspecto *temporal*, el cual es el desplazamiento ha de ser duradero, no esporádico. Y finalmente, se tiene el ámbito *social*, el cual contempla el traslado que debe suponer un cambio significativo de entorno, tanto físico como social (BLANCO, 2000) Según dicha escritora, los criterios descritos anteriormente aunque también presentan ambigüedades, como lo es lo referente a la delimitación geográfica significativa y desplazamiento duradero, aun así, dichas variables se aproximan a algo más a la idea de lo que realmente es un movimiento migratorio y de lo que es un traslado de otro tipo. De esta manera, la autora agrega que las migraciones deben ser consideradas como movimientos que supongan para el sujeto un cambio de entorno político administrativo, social y/o cultural relativamente duradero. De otro modo, la migración es aquella en la que cualquier cambio permanente de residencia que pueda implicar la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro espacio. Por ende, no se deben considerar migraciones a los desplazamientos turísticos, los viajes de negocios o de estudio, debido básicamente a su carácter de transitoriedad y ya que no implican reorganización vital. Tampoco así, se consideran los cambios de residencia dentro de la misma circunscripción, por no suponer un cambio de entorno político administrativo, ni derivarse necesariamente la interrupción de actividades precedentes. Otro aporte en este mismo sentido tiene que ver con aquello de que cuando se habla de migración se refiere a un movimiento geográfico de personas. Dicho movimiento no se agota con el mero traslado físico, dando paso a que el fenómeno migratorio se constituya como un proceso complejo que por su extensión en el tiempo y en

el espacio, no sólo abarque diferentes subprocesos, sino que también afecte diferentes sujetos y colectivos humanos, configurando de esta manera, un vasto campo de análisis sociológico (BLANCO C. , 2000).

1.2 Migración en el Mundo Moderno

Desde hace algunos años viene surgiendo un nuevo tipo de migración, y es precisamente el que tiene relación con la transmigración y con ella la de los transmigrantes. En la actualidad, la migración ya no equivale a la situación de vida excepcional de un individuo, sino que se ha convertido en una forma de existencia para estos. En definitiva, el espacio social de los transmigrantes dentro de su vida cotidiana y de las instituciones sociales involucradas, no se limitan a un único lugar, sino que más bien, se abarcan diferentes lugares, produciéndose de esta manera, un espacio plurilocal y transnacional. Considerando lo empírico sobre el hecho de la transmigración, se debe reconsiderar numerosos conceptos teóricos como el de Estado-Nación, sociedad nacional y migración. Por ende, también sería necesario reflexionar sobre las consecuencias práctico-políticas de estos espacios sociales transnacionales.

Para poder resaltar las particularidades del nuevo concepto de migración de los transmigrantes, es pertinente recordar ciertos datos históricos que puedan establecer algunas comparaciones. Precisamente desde la segunda mitad del siglo XVIII tres impulsos fueron los que resultaron de importancia para el fenómeno de migración internacional. En primera instancia, es necesario hablar de la migración internacional a partir de la formación de los Estados nacionales que son los que tuvieron éxito en sus reivindicaciones de soberanía territorial. Frente a esto, la declaración de Independencia de los Estados de Nueva Inglaterra en el año 1769, constituyó un primer hito importante y decisivo. Conjuntamente, comenzó en Europa un arduo proceso de industrialización, el cual dio cabida a una movilidad socio-espacial de dimensiones hasta entonces desconocidas. A su vez, el incipiente proceso mencionado se vio influenciado en su dinámica, entre otras variables, por innovaciones básicas como lo fue el perfeccionamiento de la máquina de vapor. Lo cual produjo como cadena, la llegada de los buques de vapor, produciéndose un cambio fundamental en los flujos migratorios transoceánicos en ese tiempo.

Según países europeos, se puede afirmar que todo el continente americano en su conjunto se convirtió desde el siglo XIX, en un enorme territorio que recepcionaba cientos y millones de individuos que fueron expulsados de las condiciones tradicionales de sus vidas y trabajo

a raíz del proceso de industrialización. Aproximadamente hasta el año 1830, la cantidad de personas que inmigraban por año a Estados Unidos no sobrepasaba de unas 10.000. Sin embargo, y hacia la primera década del siglo presente, esta cifra se incrementó excesivamente, superando en algunas ocasiones, el millón de inmigrantes anuales.

En relación con el fenómeno presentado y frente a este éxodo masivo, fue preciso definirlo como un espiral de aceleración, constituido por diversos factores de atracción y repulsión, y puesta en movimiento debido al nexo de prácticamente una ilimitada demanda de mano de obra en EE.UU. en conjunto con la expulsión de grupos de carácter rural en Europa. Se estima entre los años 1607 y 1990 un total de 57 millones de inmigrantes a Estados Unidos, en donde se calcula que más del 90% de estos ingresó después del año 1830. Prácticamente la mitad de los inmigrantes procedía de Alemania, Italia, Reino Unido e Irlanda. Por otro lado, Brasil, Argentina y Chile también se convirtieron simultáneamente, en países de importancia donde se recibieron grupos de población expulsados por el cambio industrial europeo.

En la actualidad, si se relacionan los conceptos de migración y globalización, cabe destacar que tanto la globalización como las limitaciones impuestas al traslado de personas desde el Sur hasta el Norte, conforman en definitiva el espacio en el que hoy tienen cabida las migraciones. Es por esto, que otra forma de comprenderlas tiene relación con el aumento progresivo de las diferencias significativas en la distribución de la renta a nivel internacional, además de la evolución de las tendencias demográficas en dirección norte a sur, con sus resultantes efectos en los mercados de trabajo.

En consecuencia, es necesario considerar aspectos resultantes tanto de los países de salida de personas, como en los de llegada. Referente a los países de origen se distinguen dos situaciones en particular. La primera situación hace referencia a la brecha que distancia las estructuras tanto demográficas como económicas entre los hemisferios Norte y el Sur. Y la segunda situación, dice relación con la expansión del capitalismo a nivel global, en conjunto con las grandes multinacionales que penetran en regiones periféricas cada vez más en busca de tierras, materias primas, recursos naturales o mano de obra barata, mientras que simultáneamente regiones completas han quedado incomunicadas de los circuitos mundiales.

Frente a tal situación y contexto, dichos países comenzaron a sobrellevar una serie de efectos cuya consecuencia produjo la movilización geográfica de grandes cantidades de

población. En donde los países de destino destacan por la existencia de diversos factores de atracción, incentivos con los cuales las personas deciden migrar a ese territorio, y al mismo tiempo, dichos países de manera estructural, se han hecho dependientes por el motivo de la necesidad de mano de obra extranjera. Aún en condiciones de desempleo, la realidad muestra que, cada vez se hace más necesaria la mano de obra de individuos inmigrantes, no sólo con la finalidad de cubrir puestos de trabajo de trabajadores nacionales, sino que también para salvaguardar el sistema de bienestar.

José Martínez de Pisón hace referencia a la globalización, en lo concerniente al tema de la migración, el cual establece que un análisis de las variables económicas de la globalización permite destacar una de las causales derivadas en la propagación de las migraciones (Martínez de Pisón, 2006)

La lógica de la globalización económica presenta fundamentalmente dos rasgos. Por una parte, esta abre y da paso a una nueva manera de relación capital-trabajo. Una relación que en definitiva rompe los límites nacionales y, que de acuerdo con los requerimientos de la economía global y la transnacionalización productiva, forja e impulsa la fuerza de trabajo a escala mundial, utilizándola de manera local. Por otra parte, la globalización es un proceso que está profundizando en la dualidad interna de los mercados de trabajo que, tanto en su estructura salarial como en sus condiciones laborales, se polariza cada vez más en torno a dos fragmentos de extremos, vale decir, a tendencias relacionadas con la lógica globalizadora y que conllevan a la comprensión de nuevas migraciones con las políticas actuales sobre temas de regulación de extranjería.

En este mismo sentido, con cierta claridad se visualiza que la globalización ha estado generando desigualdades y desequilibrios que se materializan en relaciones asimétricas y/o jerárquicas entre culturas y pueblos, y que justamente las contradicciones que caracterizan al proceso de globalización son las que explican en gran medida el fenómeno de los grandes flujos migratorios actuales. No obstante, y a pesar de las variadas teorías y estudios que han surgido este último tiempo para explicar la migración en la actualidad, el grado de desarrollo teórico alcanzado manifiesta de manera parcial el nivel de complejidad de la temática, y esto debido a que las migraciones son de carácter espaciales y sociales a la vez, difíciles de precisar en su mayoría, existiendo cierta ambigüedad al momento de elaborar una óptima definición, considerando también los diversos factores y elementos que intervienen en dicho fenómeno. (Santamaría, 2002).

CAPÍTULO II: LA INSTITUCIONALIDAD ASOCIADA A FENÓMENOS MIGRATORIOS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL DE CHILE Y ESPAÑA

2.1 Instituciones Chilenas y Fenómeno Migratorio

Departamento de Extranjería y Migración. El Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile. Su objetivo central es liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, que permita enfrentar los desafíos y oportunidades que las migraciones generan en el país. (Departamento de Extranjería y Migración Chile, 2017)

Con este propósito, al Departamento de Extranjería y Migración le corresponde analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización. A su vez, esta debe promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes, como también promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile. Finalmente, este Departamento de Extranjería y Migración debe desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

Corporación Colectivo Sin Fronteras. La Corporación Colectivo Sin Fronteras desarrolla programas orientados a abordar los distintos desafíos que supone, a los actores en la sociedad y el Estado chileno, el reciente proceso de asentamiento de población migrante principalmente de procedencia regional. (Colectivo sin Fronteras, 2017)

2.2 Instituciones Españolas y Fenómeno Migratorio

Secretaría de Estado de Migraciones. Dentro de esta Cartera de Estado, se encuentra la Dirección General de Migraciones, la cual destacan finalidades como la elaboración de proyectos normativos y la realización de informes sobre materias relacionadas con la inmigración y la emigración, así como la preparación de propuestas normativas relacionadas con la elaboración, aprobación, transposición y aplicación de normas de la Unión Europea o de ámbito internacional, en materias de su competencia. A su vez, también destaca la elaboración de instrucciones de desarrollo normativo en el ámbito de la Dirección

General dirigidas a los órganos periféricos de la Administración General del Estado. También, es de suma importancia el apoyo técnico de la participación en el ámbito de la Unión Europea y de otras organizaciones internacionales en materia de migraciones, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.3 así como la coordinación, como punto de contacto nacional, de la Red Europea de Migración en España. (Ministerio de trabajo Español Migraciones y Seguridad Social, 2018)

Asimismo, dicha Secretaría de Estado define la ordenación y gestión de los procedimientos de concesión de autorizaciones previstas en la normativa general sobre extranjería e inmigración u otra normativa cuya resolución corresponda a la Dirección General de Migraciones. A su vez, se establece la coordinación funcional con otros centros directivos y con las oficinas de extranjería, así como el apoyo a los órganos periféricos de la Administración General del Estado, y el seguimiento de su actuación en procedimientos de autorizaciones de trabajo y residencia, o en materias de inmigración de su competencia. Como también, se establece la propuesta justificada de necesidades de medios e infraestructuras para la gestión de procedimientos de inmigración y la coordinación para su implantación por los órganos competentes.

Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado. La Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado es una plataforma de entidades, expertos y juristas de diferentes puntos de toda España que trabaja para la puesta en común de criterios para generar un avance en los Derechos Humanos en el ámbito de la inmigración.

Compuesta por entidades locales así como estructuras no partidistas desde la Red Española de Inmigración se trabaja mediante un sistema de libre acceso permitiendo que cualquier entidad o persona pueda adherirse libremente, recibir información actualizada sobre legislación en materia de inmigración y participar en los encuentros y debates que se organizan por parte de los expertos e instituciones que la componen. (Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, 2016).

ACCEM. Es la Asociación Comisión Católica Española de Migración, la cual es una ONG que proporciona atención y acogida a refugiados e inmigrantes en España, promoviendo la inserción y la igualdad de derechos y deberes de todas las personas sea cual sea su origen, sexo, raza, religión o grupo social. Esta organización está dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación más vulnerable en

nuestra sociedad y, especialmente, del colectivo de refugiados, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social. (Juan Sánchez, 2016)

Instituto de Migraciones Universidad de Granada. El objetivo central del Instituto de Migraciones es el desarrollo de investigaciones sobre todos los fenómenos migratorios y la divulgación de los conocimientos producidos mediante la docencia y la producción científica. (Ecosocial. Lucía Vicent y Carlos Martínez, 2018)

2.3 Instituciones a nivel Mundial y Migraciones

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La OIM fue fundada en 1951 colabora con el Sistema de Naciones Unidas (UN) tiene su Sede central en Ginebra Suiza y es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración a nivel mundial. La cantidad de migrantes que hay en la actualidad no tiene precedentes y asciende a mil millones de personas –es decir, una séptima parte de la humanidad. Distintos elementos contribuyen a la magnitud de este fenómeno. Los factores que confieren carácter prioritario a la migración son: el cambio climático, las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre, los conflictos, el envejecimiento de la población en los países industrializados, el crecimiento exponencial del desempleo entre los jóvenes en los países en desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas entre el Norte y el Sur. Habida cuenta de la magnitud de la migración, la OIM no deja de crecer y actualmente, cuenta con 162 Estados Miembros. El número de Oficinas en Países pasó de 119 en 1998 a más de 480, en 1988 el personal de operaciones comprendía unas 1.100 personas y en la actualidad asciende a 9.000 con más del 95% de sus miembros sobre el terreno. La Sede de OIM se encuentra en Ginebra y cuenta con una estructura sumamente descentralizada que permite a la Organización disponer de la capacidad necesaria en los lugares donde se precisa, con miras a ejecutar eficazmente, a petición de los Estados Miembros y asociados, un creciente número de proyectos de distinta índole. (OIM)

Global Migration Group . El Grupo Global de Migración es un grupo de inter-agencia que ayuda con otras agencias de la misma índole a promover la más amplia aplicación de todos los instrumentos relevantes a nivel internacional y regional, además de las normas relacionadas con la migración, para animar la adopción de coherentes, comprensivos y mejores coordinaciones de enfoque para el uso de la migración internacional. El GMG es particularmente concerniente con promover la efectividad general de los miembros y de otros interesados en capitalizar sobre las oportunidades y respondiendo a los cambios presentados por la migración internacional. (Global Migration Group, 2016).

CAPÍTULO III: LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE CHILE Y ESPAÑA EN EL SIGLO XXI

3.1 Fenómeno Migratorio en Chile

Durante la primera mitad de la presente década, las cifras del Departamento de Extranjería ratifican la permanencia de ciudadanos extranjeros provenientes principalmente de las naciones fronterizas del país, pero también de otras naciones como las de sectores andinos, las cuales en definitiva concentran regiones de mayor dinamismo demográfico y económico. Adicionalmente, se observa un aumento sostenido en las solicitudes de visa y permanencia de haitianos en la Región Metropolitana. Características básicas que surgen de las cifras entregadas por el Departamento de Extranjería y Migraciones de Chile, las cuales corresponden a permanencias definitivas otorgadas y visas de esta índole.

El fenómeno de migración en Chile se ha caracterizado por poseer una predominancia de personas provenientes del mismo continente sudamericano, principalmente de países fronterizos, aun cuando se ha experimentado una creciente alza de individuos provenientes de países con los cuales Chile no posee contigüidad, como lo es Ecuador y Colombia. De manera adicional a lo anteriormente mencionado, es que a fines del año 2013 y con mayor intensidad año tras año, se ha observado una creciente presencia de ciudadanos de nacionalidad haitiana, ubicados esencialmente en la Región Metropolitana.

Sobre la estimación de extranjeros presentes en Chile, más allá de los posibles alcances transitorios que existen relacionados con visados temporales y/o flujos transitorios cuya dimensión corresponde a situaciones de carácter informal, se hace inevitable observar el comportamiento de migrantes que se insertan en el sistema formal, obteniendo de esta manera permisos de carácter de permanencia definitivos.

Conforme a lo anterior, la extensión de las permanencias está relacionada íntimamente con los flujos migratorios que han sido efectivamente registrados, ya sea en sus diversas consideraciones de origen, composición etaria, de género, entre otros. No obstante, y según la propia literatura, la inmigración de carácter andino hacia Chile contemplaría primordialmente aspectos históricos, visualizándose un incremento sostenido en el último tiempo. Bajo esta perspectiva, se observa una primacía de las personas que provienen de países como Perú, Bolivia y Colombia, según orden de importancia. Destacándose de entre estas tres nacionalidades, el 65 por ciento de las extensiones de permisos definitivos en el

período 2005-2015, siendo 271.310 en total. (Departamento de Extranjería y Migración, 2016)

La historia de las migraciones de carácter internacional en Chile presenta particularidades comunes con la mayoría de los países latinoamericanos referentes a este fenómeno, en donde es posible visualizar varias fases. La primera fase consiste básicamente en la inmigración de ultramar, suscitada esencialmente en el continente europeo, periodo registrado a finales del siglo XIX y comienzos del XX, aproximadamente entre los años 1870 y 1913. En definitiva, esta primera ola migratoria se produjo bajo un contexto de libre movilidad de capital y de mano de obra entre países con precarias restricciones. (Cebrián, 2009).

Adicionalmente, al entorno económico existente se le adhiere el llamativo que presenta un país como Chile, vale decir con amplias superficies no ocupadas. Por ende, dicho proceso migratorio que constata al siglo XIX y principios del siglo XX aportaron aspectos empresariales que se encontraban escasos en estos países de destino. Destacándose la ola migratoria de manera masiva, constituyéndose en ciertas ocasiones movimientos migratorios desde países seleccionados hacia regiones específicas.

Cabe destacar a su vez, que durante la segunda mitad del siglo XX, la migración intra-regional, vale decir entre países del propio continente Latinoamericano y del Caribe junto a la emigración hacia el Norte, es seguida por una diversificación y ampliación de destinos de los países de la región de América Latina en los desplazamientos, coexistiendo patrones que permanecen en la actualidad. El primer patrón que se puede visualizar es el de inmigraciones europeas, la cual ha estado disminuyendo su importancia, debido a la predominancia de la migración intra-regional y la emigración hacia países del Norte, principalmente hacia los Estados Unidos.

De acuerdo a la importancia y evolución reciente de las inmigraciones, y según también al último censo de población realizado en el año 2002, los inmigrantes en Chile, vale decir aquellos individuos que habitan en el territorio chileno al menos por cinco años pero que no nacieron en el país, alcanzaron una cifra de 184.464 personas, lo cual es equivalente al 1,2 por ciento de la población total en Chile.

En este proceso migratorio en Chile, se producen algunas características de bastante importancia. La primera característica dice relación con la evolución registrada en la segunda mitad del siglo XX disminuye entre 1952 y 1982, sin embargo, esta cifra se revierte

a partir de la década de los 80' y se acelera particularmente en los años 90', produciéndose una disminución de 20.000 inmigrantes entre los años 1952 y 1982, alcanzando a 84.345 en 1982 y reduciendo su participación en la población del 1,8 al 0,7 por ciento. No obstante, la cantidad de inmigrantes se expande voluptuosamente en 100.000 personas durante las últimas dos décadas, lo cual significó una expansión relevante en relación a la población total de Chile en esa época.

Una segunda característica frente a esta ola migratoria hace referencia al cambio de origen de los inmigrantes. Esto debido principalmente a que a comienzos de los años 50', el 56 por ciento de los inmigrantes provenía del continente europeo, mientras que el 23,4 por ciento era de origen de países latinoamericanos.

Cabe destacar que en el año 1960 los inmigrantes de origen europeo alcanzaban al 61 por ciento del total de inmigrantes en Chile. No obstante, en el año 2002, año en que se realizó censo en Chile, sólo 17,2 por ciento de los inmigrantes eran de origen europeo, produciéndose que el 72 por ciento del total de inmigrantes provenían de países de origen latinoamericano.

3.2 Fenómeno Migratorio en España

España, tradicionalmente un país caracterizado por el fenómeno de emigración, se ha transformado en las últimas décadas en uno de los países que mayor cantidad de inmigrantes recibe a escala mundial, llegando a ser en la actualidad el país de mayor recepción dentro de la Unión Europea. Como resultado de este proceso ha habido un aumento considerable de población inmigrante, tanto de carácter legal como ilegal, alcanzando una cifra de alrededor de 4,5 millones de personas en el año 2007, según datos del Padrón Municipal de Habitantes, considerando precedentemente que en el año 1996 esta cifra rondaba el medio millón de habitantes, el aumento ha sido considerablemente mayor en estas últimas décadas. (Cebrián, 2009).

El fenómeno migratorio que ha abarcado al país español es de intensidad elevada, considerando que se ha originado en un período relativamente corto, incluyendo a países no solo como España, sino que demás naciones que también poseen la cualidad de ser industrializadas.

Algunos datos de la Eurostat, Oficina de Estadística de la Comisión Europea, son los suficientes para mostrar la importancia del crecimiento de los flujos migratorios, produciéndose que, en el año 2004, uno de cada tres inmigrantes que llegaba a la Unión

Europea se dirigió hacia España. En cambio, para el año 2005, el flujo migratorio neto fue de 652.300 personas en España, una cifra bastante superior a la registrada por Alemania, Francia y el Reino Unido juntos, con una población total que quintuplicaba a la de España. En resumidas cuentas, España, que destacaba por ser un país emigrante, ha ido convirtiéndose en un lapso corto de tiempo, en un país con predominancia de carácter inmigrante, obteniendo un porcentaje de inmigrantes sobre la población total que ha pasado del 1,2 por ciento en el año 1995 al 11 por ciento en el año 2008, según los últimos datos del Padrón municipal. (Cebrián, 2009)

En cuanto a la migración internacional en España, y lo que concierne a su evolución y estructura, cabe destacar que entre los años 1980 y 1990, la inmigración hacia el continente Europeo estuvo en constante incremento, destacándose países del Mediterráneo, como Italia, España y Portugal, en los cuales la concentración de inmigrantes ha sido bastante elevada. Otra cualidad a destacar, es la que dice relación con la llegada de inmigrantes procedentes de América Latina y el Caribe a Europa, especialmente en los tres países mediterráneos anteriormente mencionados. (Cebrián, 2009).

En definitiva, España se ha caracterizado como uno de los países europeos que mayor volumen de inmigrantes ha alcanzado, destacando por la rapidez y desarrollo del proceso migratorio, además de la gran transformación de su procedencia en comparación con los ocurridos hacia otros países de Europa.

Es necesario destacar que ha sido desde la última década del siglo XX cuando España se convirtió en un país de inmigración neta, con una tendencia creciente en el número de inmigrantes que ha llegado a alcanzar más de 600.000 anuales desde el año 2004, siendo que la inmigración anual en el año 1995 era de 19.539 y que ha pasado a 920.534 en 2007, lo cual es un claro reflejo de la tendencia migratoria registrada. Las cifras son aún más sorprendentes si tenemos en cuenta que España ha sido tradicionalmente un país de emigración. En donde la primera oleada importante que tuvo el país español fue durante la etapa contemporánea que se dio a finales del siglo XIX y que duró hasta la crisis de 1929. En dicha primera etapa, el primordial destino elegido por los casi 5,5 millones de españoles que migraron fue América Latina. Sin embargo, la segunda gran oleada de emigración fue a mediados del siglo XX, teniendo como principal destino los países más avanzados de Europa. No obstante, en el período 1960-1975 alrededor de dos millones de españoles emigraron a otros países europeos. A partir del año 1980 en cambio, se produce un

fenómeno diferente, donde España comenzó a recibir inmigrantes, llegando de forma más significativa a partir de mediados de la década de los 90'. (Cebrián, 2009).

3.3 Políticas más relevantes en materia de Inmigración en Chile y España en el siglo XXI

3.3.1 Chile y Políticas Migratorias

Decreto Ley 1094 del año 1975. Establece Normas sobre Extranjeros en Chile. Documento que hace relación con la entrada y residencia de extranjeros, autorizaciones y visaciones de turismo de los extranjeros en Chile, estableciendo así las disposiciones, atribuciones, y tipos de documentación relacionados. (Rodrigo Ubilla, 2011)

Decreto 597. Aprueba Nuevo Reglamento de Extranjería. Dicho documento dice relación con temáticas sobre ingreso al país, condiciones de los residentes y turistas, egreso y reingreso de turistas a Chile, además de las reglas de procedimiento. Por ende, en esta se detalla las diferentes modalidades de visas y permisos de residencia a los que puede acceder un ciudadano extranjero. (Ministerio del Interior, 2015)

3.3.2 España y Políticas Migratorias

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Documento dice relación con la integración de los inmigrantes y sobre los variados derechos como lo son el de libre circulación y el de documentación, entre otros. A su vez, se manifiestan la participación pública de extranjeros, como también de libertades de reunión y de manifestación. (Agencia Estatal Española, 2000)

Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. Dicho decreto hace referencias a los beneficios de extranjeros y requisitos que deben tener, en conjunto con la descripción de las condiciones y consecuencias del abono, acumulado y anticipado, de la prestación. Además, se establecen otras ayudas y acciones para facilitar el retorno voluntario de extranjeros en España. (Ministerio de la Presidencia, 2008)

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

¿Cuáles son los factores que han incidido en el proceso de migración internacional durante el siglo XXI, en Chile y España?

Justificación del Problema

Durante las cuatro últimas décadas los procesos migratorios obedecen fundamentalmente a desequilibrios y crisis económicas que han causado desempleo, bajos ingresos percibidos y en general la búsqueda de mejores condiciones de vida. De esta manera, los flujos migratorios se han acelerado en correlación con la profundización de la crisis económica, social y política de inicios del presente siglo. Por lo tanto, el comportamiento de Chile en esta materia y de países referentes tal como lo es España, concierne un trasfondo que es interesante analizar y comparar, con la finalidad de poseer un antecedente adicional que pueda servir como orientación al contenido y decisiones de políticas públicas relacionadas con temas migratorios en el país.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Comparar los factores que han incidido en el proceso de migración internacional durante el siglo XXI, en Chile y España.

Objetivos Específicos

1. Describir los conceptos de migración, procesos migratorios y migración internacional.
2. Describir el contexto internacional y las olas migratorias del siglo XXI.
3. Examinar el comportamiento de migración internacional del siglo XXI.
4. Describir el proceso migratorio que ha afectado a Chile y España durante el siglo XXI.
5. Identificar las instituciones encargadas de los procesos migratorios a nivel mundial, de España y Chile.

6. Identificar los factores que inciden en el proceso de migración internacional en Chile y España.
7. Analizar comparativamente los factores que inciden en el proceso de migración internacional con el comportamiento migratorio en Chile y España.
8. Determinar desafíos para política migratoria en Chile en base al estudio comparado con España.

Descripción Metodológica

La presente investigación aborda un enfoque mixto, con el fin de dar cuenta sobre el proceso migratorio internacional que ha afectado al presente siglo, particularmente en el caso de Chile y al país referente en la temática migratoria, tal como lo es España. El enfoque mixto, es “aquel proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema”. (Hernández Sampieri & Lucio, 2006)

Dicha investigación, se realizará a partir de la recolección de datos provistos por organismos internacionales referentes a la materia, además de instituciones públicas y de investigaciones afines sobre los países relacionados. Cabe destacar a su vez, que la investigación abarcará la examinación del comportamiento del proceso migratorio tanto para Chile como en España, con la finalidad de comprender la conducta adoptada por los países involucrados y analizar sus políticas migratorias vigentes.

En virtud de lo anterior, se señala que la presente investigación es de carácter no experimental, la cual hace referencia a estudios que se realizan sin la manipulación e intervención deliberada de variables, y en los que sólo se observan los fenómenos en su contexto natural para después poder ser analizados. (Hernández Sampieri & Lucio, 2006)

Variables

1. Fuerza Laboral Inmigratoria, asociado a la búsqueda de la estabilidad económica del grupo familiar del migrante internacional, desprendiéndose la empleabilidad y salario percibido, visualizando la relevancia de los inmigrantes en la tasa de participación de fuerza laboral del país.

2. Inmigración y Desarrollo Humano, referente al traslado de personas inmigrantes por diversas causas, dentro de las que destacan las naciones de las cuales provienen los migrantes internacionales, además de la migración calificada que viaja con diversos tipos de visas.
3. Migración Internacional y Salud, relacionada a comprender mejor el contexto vinculado con la salud de las personas inmigrantes, reconociendo cuáles son las vulnerabilidades para la salud en relación con la movilidad del ciclo migratorio, el cual es imperante para la mejora de las condiciones de los propios inmigrantes.
4. Inmigración y su participación en los procesos de participación ciudadana, referido a la incidencia vinculante que tienen los propios migrantes internacionales con respecto a las políticas públicas.
5. Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes, relacionado con la asistencia y protección a los migrantes internacionales. Este aspecto hace referencia a los cuidados y beneficios que por Ley se les otorgan a los inmigrantes dentro de un territorio.

Resultados Esperados

Un análisis comparado entre Chile y España referente a sus políticas migratorias desprenderá la visualización de los elementos más significativos de las olas migratorias internacionales afectadas a dichos países, pudiendo detectar las ventajas comparativas y las deficiencias de cada una, para así hacer un compilado constructivo con la finalidad de poseer un antecedente adicional que pueda servir como orientación al contenido y decisiones de políticas públicas relacionadas con temas migratorios en Chile.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS FACTORES QUE HAN INCIDIDO EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL SIGLO XXI, EN CHILE Y ESPAÑA

5.1 Fuerza Laboral Inmigratoria

5.1.1 Fuerza Laboral Inmigratoria en Chile

La inmigración reciente en Chile ha sido un fenómeno económico relevante en un horizonte de tiempo relativamente corto.

Acorde a la presente temática, cabe mencionar que el informe sobre crecimiento tendencial de septiembre de 2017, arroja un análisis sobre los microdatos del Censo de abril de 2017 y de las encuestas de empleo e ingresos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En dicho informe, se desprende en grandes rasgos, que en promedio los inmigrantes son más jóvenes que la población local, además de que participan en gran medida en la fuerza de trabajo del país.

Según las cifras analizadas, el tiempo de ajuste tras la llegada de inmigrantes no llega a ser un obstáculo, ya que los inmigrantes tienen en promedio una tasa de desempleo similar a la de los chilenos, ya que de acuerdo con el Censo del año 2017, estos corresponderían al 6,3% de la fuerza de trabajo, siendo principalmente adultos jóvenes, concentrándose el 60% de ellos en el grupo etario de 25 a 50 años, mientras que los chilenos en ese tramo equivalen tan solo al 35% de la población total activa.

Sobre la situación ocupacional, cabe mencionar que los inmigrantes tienen una tasa de participación laboral de 80,2% del total de población activa en territorio chileno, superando la tasa de 61,2% de los nacionales. Se destaca a su vez, que la frecuencia del trabajo asalariado informal es de 29,4% en los ocupados chilenos, frente al 25,3% de los inmigrantes. (L. CASTAÑEDA, 2018)

En referencia al sector económico que se ve afectado con la llegada del inmigrante al nuevo destino, cabe destacar que el comercio es el que lidera la participación laboral de estos. De hecho, la participación laboral llega a un 87,2% en el caso de los hombres inmigrantes y de un 67,7% en las mujeres inmigrantes, mientras que las cifras de sus contrapartes nacidos en Chile alcanzan una cifra de tan solo el 70,4% para hombres nacionales y un 46,8% para mujeres nacionales.

El Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (Clapes-UC), procesó las cifras de la Encuesta de Empleo para el trimestre diciembre-febrero de 2018 publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas chileno (INE). Las síntesis desprendidas de dicha encuesta, muestra en mayor detalle los sectores económicos que se ven afectados con la llegada de migrantes internacionales, del cual se desprende que el 20,8% del total de empleados inmigrantes se desempeñan en el sector comercio, seguido por el servicio doméstico obteniendo una cifra de un 14,3% e industria manufacturera con 10,8%, para finalmente tener en el tipo de trabajo sobre alojamiento y servicios de comida que representan un 10,6% del total de empleados inmigrantes en territorio chileno.

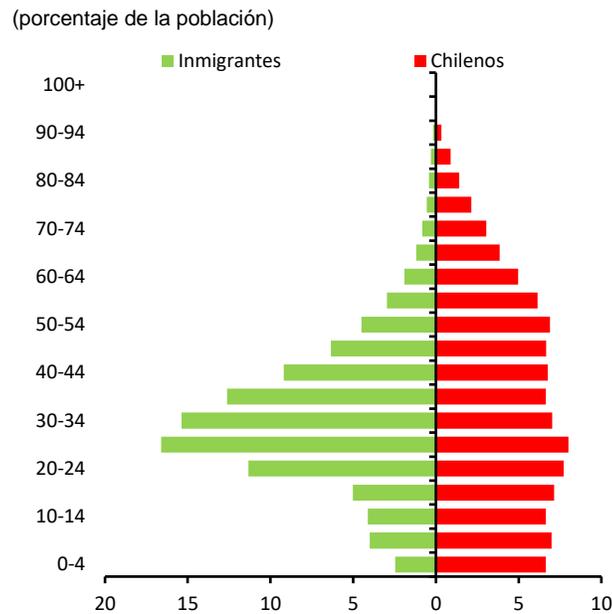
Según categoría ocupacional, el reporte de Clapes- UC señala que el servicio doméstico puertas adentro representa el 31,6% del total de inmigrantes ocupados. En menor medida, se ubica el servicio doméstico puertas afuera con una cifra de 5,3%. Por otra parte, el asalariado privado representa el 2,4%, y el asalariado público un 0,5%. No obstante, cabe destacar que según división por países, Perú encabeza la lista de inmigrantes ocupados con el 28% del total de inmigrantes, seguido por Colombia con 16,5%.

En la actualidad, los inmigrantes cuentan con una mayor proporción de empleados u obreros del sector privado llegando a alcanzar un 69,6% del total de población activa, y en menor proporción, de trabajadores por cuenta propia con un 14,8%, a diferencia de los nacidos en Chile, que corresponden a un 62,3% y 19,4% respectivamente.

Se destaca que la proporción de asalariados es mayor para los inmigrantes que para los nacidos en Chile, siendo un 81,4% para los inmigrantes y un 77,5% para los nacionales. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), cabe mencionar que en el caso de los asalariados inmigrantes existe un 77,7% que cuenta con contrato de trabajo indefinido, mientras que, para los asalariados nacidos en Chile, esta cifra disminuye a un 71,5%. Asimismo, se recalca que en cuanto al porcentaje de asalariados que cotiza en un sistema previsional, no existe una diferencia estadísticamente significativa entre inmigrantes y nacidos en Chile, donde las cifras son de un 69,3% y 68,9%, respectivamente. (Pulso, 2018)

De acuerdo con el Censo del año 2017, los inmigrantes corresponden al 6,3% de la fuerza de trabajo. Los principales países de origen es Perú con 25% del total de inmigrantes, Colombia con un 14%, Venezuela 11%, Bolivia 10% y Haití con un 8%.

Gráfico 1: Pirámide de Población de Chilenos e Inmigrantes.



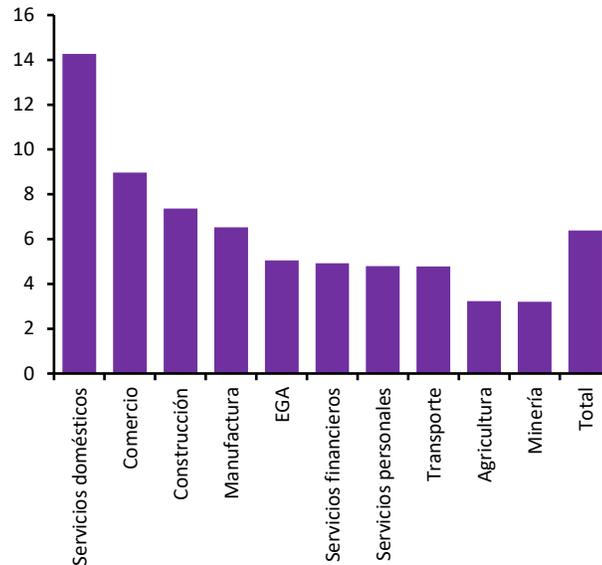
Fuente: elaborado por Instituto Nacional de Estadísticas el 2018, en base a Censo 2017.

Respecto del gráfico visualizado, se desprende que el 60% de los extranjeros se concentra en el segmento entre 25 y 50 años de edad, mientras que los chilenos en este tramo corresponden a tan solo el 35% de la población. Además, cabe mencionar que solo el 4% de los inmigrantes es mayor de 65 años, comparado con un 12% de los nacionales chilenos.

A pesar de que puede existir un período de ajuste en la llegada de un inmigrante al país, la tasa de desempleo es similar entre ambos grupos. A su vez, tampoco existen grandes diferencias respecto del trabajo por cuenta propia, cifra la cual gira en torno a un 20% del total para ambos grupos, mientras que la frecuencia del trabajo asalariado informal también tiene aspectos bastante similares, siendo un 29,4% de los ocupados chilenos en contraste con el 25,3% de los inmigrantes. (Banco Central de Chile, 2018)

Gráfico 2: Inmigrantes por Sector Económico.

(porcentaje de ocupados por sector)



Fuente: elaborado por Instituto Nacional de Estadísticas el 2018, en base a Censo 2017.

El Informe de Política Monetaria de septiembre de 2018 en cuanto al efecto de la inmigración en el empleo, arroja que el significativo aumento de la cantidad de inmigrantes en Chile, en definitiva ha producido que el proceso migratorio internacional haya tenido efectos significativos en la economía chilena, en particular porque ha provocado un incremento relevante de la oferta laboral.

Datos del Censo realizado en el año 2017, indican que los inmigrantes tienen una tasa de participación laboral de un 80,2%, la cual es mucho mayor que la de chilenos que es de un 61,2%, respecto del total de población activa en el país. (Banco Central de Chile, 2018)

Información relevante es la desprendida del informe sobre crecimiento tendencial del Banco Central de septiembre del 2017, en el cual se señala que la inmigración podría ser un motor importante para el crecimiento de la economía chilena, compensando parcialmente el proceso de envejecimiento poblacional producto de la transición demográfica, donde las cifras recientes revelan que dicho proceso se ha dado mucho más rápido de lo previsto.

El análisis de los microdatos del Censo de abril del 2017 y las encuestas de empleo e ingresos del INE arroja tres resultados principales respecto del perfil y la inserción

económica de los migrantes internacionales en Chile. En primer lugar, los inmigrantes en promedio corresponden a una población más joven que la local, participando en mayor medida en la fuerza de trabajo coherente con las motivaciones económicas detrás de la decisión de migrar. En segundo lugar, el nivel educacional de los inmigrantes es, en promedio, algo mayor que el de la población local comparable, incluyendo individuos con prácticamente todos los niveles educacionales. Finalmente, y a pesar de que los inmigrantes parecen experimentar un período de ajuste tras su llegada, estos poseen en promedio, una tasa de desempleo similar a la de los nacionales chilenos y de su distribución en los diversos sectores económicos. (Dustmann, 2016)

5.1.2 Fuerza Laboral Inmigratoria en España

En general, los inmigrantes que llegan a los países europeos suelen pertenecer a cohortes de edad más bajas que la edad media del país que los acoge, lo que convierte a esos migrantes internacionales en fuerza laboral potencialmente activa.

España durante los últimos 20 años, se ha convertido en el destino de millones de migrantes internacionales, donde se destaca que en el año 1998 tan solo el 1,6% de los empadronados eran extranjeros, equivalente a poco más de medio millón de personas. Sin embargo, hoy en día la cifra de inmigrantes supera los cuatro millones y medio, lo que equivalente a casi el 10% de población total en España, según datos estadísticos provenientes del Instituto Nacional de Estadística español. (INE, 2018)

Al observar y analizar la evolución que ha tenido España, tanto la población española como la extranjera ha crecido a lo largo de los años. En el año 1998, existía una cifra de 39,8 millones de personas empadronadas, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), pero tan solo el 1,6% tenía nacionalidad diferente a la española. Sin embargo, y a partir del año 2000 relacionado al crecimiento económico, el número de inmigrantes que viven en España adquiere otra magnitud, para así seguir creciendo y alcanzar en el año 2011 un récord histórico, donde el INE contabilizaba 5,7 millones de extranjeros empadronados, equivalentes al 12,19% de la población total en España, siendo casi 10 veces más que en 1998.

La fuerte crisis económica que estalla en 2008 se convierte, sin embargo, en un importante desincentivo para seguir viviendo en el país español. El número de extranjeros

empadronados empieza a disminuir, en cierta medida debido a que los ciudadanos expatriados comienzan a sentirse cada vez más seducidos por sus lugares patrios frente a un país de acogida ahogado en el desempleo y en una economía menguante. En un lapso determinado, el padrón pierde un millón de inmigrantes, siendo en el año 2016, que la estadística reflejó una cantidad de 4,6 millones de extranjeros viviendo en el país español.

En virtud del crecimiento del número de inmigrantes empadronados en las últimas dos décadas, cabe mencionar que también se ha visto favorecida la cifra de afiliados a la Seguridad Social frente a la alta tasa laboral presente en el país español. El auge máximo se alcanza en el año 2007, donde el organismo previsor español contó con casi dos millones de cotizantes de extranjeros entre sus cifras. Hasta ese momento, el mercado laboral español fue capaz de atraer a inmigrantes trabajadores, donde la economía avanzó en conjunto con la mano de obra inmigrante, la cual era más barata y muchas veces empleada para ocupaciones poco cualificadas, convirtiéndose en un impulso fundamental del crecimiento que empujó el aumento de la riqueza nacional en su momento. No obstante, dicha situación se revierte, alcanzando en España una tasa de paro o desempleo, que llega a rozar el 27% en el año 2013, perdiendo en esta época el atractivo de cara a los inmigrantes, donde el número de trabajadores extranjeros disminuye, con lo cual, solo en los últimos tres años dicha cifra ha vuelto a crecer, llegando a ser 1,6 millones de trabajadores inmigrantes en el año 2016, sin haber llegado aún a recuperar los niveles obtenido en periodo de precrisis. (Vicente Nieves, 2018)

España a lo largo de su trayectoria, ha destacado como uno de los países con mayor intensidad migratoria. La construcción fue el gran foco de atracción de la población extranjera, aunque entonces, como ahora, el sector servicios concentra el mayor volumen de empleo. A lo largo del periodo los trabajadores englobados en el sector terciario han pasado de representar el 40% de la población activa al 63,5% en 2012. Atrás quedó la España agraria, que en 1978 aún ocupaba al 19% de los trabajadores, frente al 4,5% actual, y la España del ladrillo, que en 2008 llegó a agrupar al 12,6% de la población activa, correspondiendo al doble que ahora. (Barcelona, 2003)

En general, el nivel de estudios de los inmigrantes es superior al de la población española. Sin embargo, esta característica no se ve reflejada en los puestos de trabajo que ocupan los migrantes internacionales, quienes en su mayoría poseen trabajos no cualificados.

Según datos provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población activa inmigrante, que actualmente supone el 4,7% de la población activa española, ha experimentado un espectacular crecimiento a lo largo de la última década (1992-2002) con un aumento relativo del 192% al pasar de 300.000 inmigrantes activos en 1992 a alrededor de 850.000 en el año 2002. No obstante, se destacan las diferencias en tasa de desempleo entre la población española y personas nacionales de terceros países, alcanzando una diferenciación de 10 puntos porcentuales, siendo la tasa de desempleo de los hombres españoles en el año 2016 de 17,19% frente a 27,83% de los hombres inmigrantes. En el caso de las mujeres, la tasa de desempleo de las españolas era de un 20,44%, a diferencia de las mujeres inmigrantes, cifra la cual se incrementa hasta el 30,6%. (Laura Delle & David Alameda, 2017)

5.1.3 Similitudes y Diferencias de la variable Fuerza Laboral Inmigratoria, en Chile y España

En cuanto a las similitudes que presenta tanto Chile y España en temas de fuerza laboral inmigratoria, cabe destacar que en ambos casos se presenta que el proceso de migración internacional ha tenido un alza considerable en las últimas tres décadas.

En general, el proceso inmigratorio resalta como una situación favorable para las economías de los países analizados, desprendiéndose de esta manera, un incremento en la oferta laboral propia de cada territorio, debido a la cantidad de demandas laborales solicitadas.

Otra similitud visualizada en el presente análisis comparativo, es que los inmigrantes en su mayoría, corresponden al grupo etario adulto-joven, llegando a ser estos generalmente más jóvenes que la población local residente.

A su vez, se puede desprender que en ambos países el sector económico que lidera los trabajos de inmigrantes es el comercio, seguido por las actividades del servicio doméstico e industria manufacturera, respectivamente. No obstante, es importante mencionar que los puestos de trabajo que ocupan los inmigrantes, no reflejan el nivel de estudios que estos presentan, ya que en ambos casos, vale decir tanto en Chile como en España, el nivel educacional de los inmigrantes es superior a la población local, estadística que no es proporcional con el tipo de trabajo que adquieren los migrantes internacionales, según el Instituto Nacional de Estadísticas de cada país.

Por otro lado, y en virtud de las diferencias presentadas en Chile y España en cuanto al proceso de migración internacional, cabe mencionar que en Chile los inmigrantes tienen porcentualmente mayor participación en la fuerza laboral, a diferencia de España, donde si bien los inmigrantes tienen una participación en la fuerza laboral, esta no es superior a la fuerza laboral local.

En cuanto a las tasas de desempleo, se presenta una diferencia en los países analizados, ya que en la situación chilena la tasa de desempleo de inmigrantes en términos porcentuales es relativamente similar a la de los chilenos, habiendo una diferencia tan solo de dos puntos, sin embargo, en la situación española difiere bastante, ya que la tasa de desempleo o paro, como comúnmente se denomina en ese país, de los inmigrantes es diez puntos superior que a la de los nacionales españoles.

Finalmente, una diferencia considerable a destacar en el análisis, es que España presenta una cifra que ha ido en aumento vinculada a los afiliados de inmigrantes a la seguridad social del país, presentado un alto nivel de cotizaciones. Situación que difiere en Chile, ya que, según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, no ha existido un aumento proporcional con la cantidad de cotizaciones y situación laboral, por parte de inmigrantes dentro del territorio chileno.

5.2 Inmigración y Desarrollo Humano

5.2.1 Inmigración y Desarrollo Humano en Chile

En el Informe de Política Monetaria (IPoM) de septiembre de 2018, el Banco Central de Chile incluye un estudio con la caracterización de la inmigración en el país, cuyas cifras revelan que entre enero del 2015 y diciembre del 2017 entraron al país cerca de 700 mil inmigrantes, con lo que la población residente nacida en el extranjero pasó de 2,3% a 5,9% en tres años.

Durante la primera mitad de la presente década, las cifras del Departamento de Extranjería y Migraciones de Chile, reafirman que la permanencia de migrantes internacionales se debe principalmente a países provenientes de naciones fronterizas, concentrándose mayoritariamente en las regiones de Chile que poseen altos índices de dinamismo demográfico y económico. De esta manera, es posible señalar que la inmigración en Chile se caracteriza por poseer una predominancia de personas provenientes de Sudamérica, principalmente de países fronterizos, aun cuando se ha experimentado una creciente alza

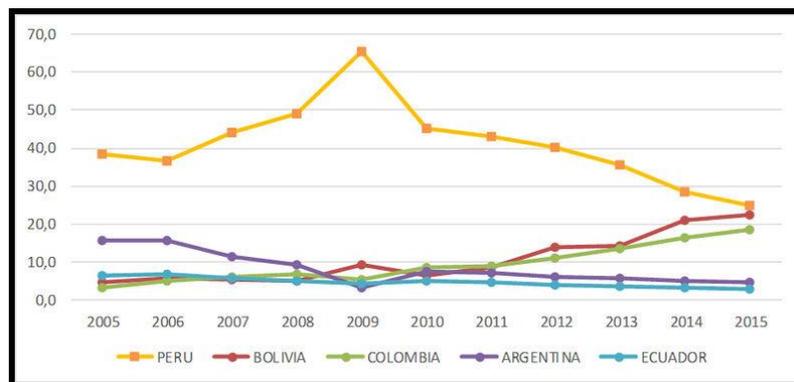
de inmigrantes provenientes de países con los cuales Chile no posee contigüidad, tal como lo es Colombia o Ecuador. No obstante, cabe mencionar a su vez, que desde fines del año 2013, se ha observado una creciente presencia de ciudadanos haitianos, concentrados principalmente en la Región Metropolitana, quienes en la actualidad alcanzan un cifra de un 8% del total de inmigrantes en Chile, según datos proporcionados del Censo del año 2017.

En términos de visados, las cifras muestran una tendencia al alza, donde en el año 2010 la entrega de visas llegó a la suma de 67.694, duplicándose en el año 2016, alcanzando los 136.840 mil de visas entregadas. En suma, entre los años 2010 y 2016 se otorgaron 864.457 visas a un total de 612.474 personas extranjeras en Chile, con un incremento promedio del 13,4%. De ese total, los datos muestran que las visas temporarias concentran el 66,9% del total, seguido por las visas sujetas a contrato con un 31,5%, y por otra parte, las visas de estudiantes concentran tan solo un 1,7%. Todos estos datos, reflejan que la llegada de inmigrantes en la actualidad es de manera más permanente.

Cabe destacar que como factor común dentro de los datos recabados de los inmigrantes que se encuentran en territorio chileno, estos corresponden en su mayoría a permanencias definitivas otorgadas y visas de permanencia. Sin embargo, en lo concerniente a la distribución nacional de las permanencias definitivas, se puede señalar que la amplia mayoría han sido cursadas en la Región Metropolitana, a excepción de las extendidas a los ciudadanos bolivianos, cuya principal región es Antofagasta. En ese sentido, se reproduce en parte la inserción de una metrópolis como la ciudad de Santiago en el contexto global, erigiéndose como la principal fuente de atracción de los flujos de migrantes, fundamentalmente por la significativa presencia de bienes y servicios, por concentrar la necesidad de mano de obra, y por poseer una mayor fuente de viviendas disponibles al interior del área metropolitana.

Con la finalidad de estimar la presencia de extranjeros en Chile, se hace necesario observar el comportamiento de los migrantes que se insertan en el sistema formal, obteniendo permisos de permanencia definitivos.

Gráfico 3: Evolución de las permanencias definitivas 2005-2015, según país y porcentaje.



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile, basado en Servicio de Extranjería y Migración (2016).

Desde dicha perspectiva, se observa una primacía de las personas que provienen de países como Perú, Bolivia y Colombia, según su orden de importancia. De hecho, entre las tres nacionalidades, explican casi el 65% de las extensiones de permisos definitivos en el período de años 2005-2015, del total de 271.310 visas permanentes.

Al analizar dicho gráfico, se puede observar que en la década 2005-2015 existe una importante presencia de ciudadanos peruanos que han sido autorizados con permanencia definitiva, encontrando su máxima expresión en el año 2009, para posteriormente comenzar a descender hasta acercarse a tasas similares a la de los otros países predominantes. En contraposición, se puede observar que a fines del período analizado, tanto Bolivia como Colombia han incrementado su presencia en la obtención de permanencias definitivas, inflexión que se desarrolla a partir del año 2011 con mayor visibilidad y fuerza.

El detalle de los otorgamientos de permanencia definitiva respecto de la década 2005-2015, presenta como la principal nación de procedencia de los solicitantes a Perú, con 109.764 otorgamientos (40,4%), Bolivia con 35.482 (13,1%) y Colombia con 29.802 (11%). Sin embargo, cabe destacar que ésta última nación ha desplazado del tercer lugar a Argentina que posee 18.043 (6,6%).

De acuerdo con el presente análisis, se destaca que la extensión de las permanencias se relaciona fuertemente con los flujos inmigratorios reconocidos, en sus diversas consideraciones de origen, composición etaria, de género, entre otros.

Imagen 1: Mapa de las nacionalidades de los solicitantes de permanencia definitiva en Chile.



Fuente: elaborado por Servicio de Información Territorial de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, según datos proporcionados por el Departamento de Extranjería y Migración (2016).

Tal como se observa en dicha imagen, los países europeos poseen una amplia distribución de distribución de solicitantes aprobados, sin embargo, los más destacados en orden descendente son España con un 2,7% de las permanencias otorgadas, posteriormente Francia con un 0,9%, Alemania 0,7%, Italia 0,5% y finalmente Reino Unido con un 0,3%, capitalizando de esta manera, menos de un 7% de las residencias aprobadas. No obstante, en el mapa también se puede observar un considerable aumento de ciudadanos provenientes de naciones asiáticas, particularmente desde China, país que refleja un 2,4% de solicitud de permisos permanentes, aun cuando Corea del Sur y Japón también poseen una pequeña porción de los casos analizados. (BCN, 2016)

Imagen 2: Mapa de las permanencias definitivas otorgadas a los principales países solicitantes provenientes de Sudamérica.



Fuente: elaborado por Servicio de Información Territorial de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, basado en Ministerio del Interior de Chile, Departamento de Extranjería y Migración (2016).

De esta forma, entre los 5 países sudamericanos que mayor cantidad de visas poseen tramitadas explican el 76% de la totalidad, siendo 470.810 de 620.950 beneficios en el período 2011-2015, repitiendo parcialmente la distribución típica de la nacionalidad de los solicitantes, ya que en el período 2011-2015 son Perú y Colombia quienes han tramitado la mayor cantidad de visas, seguidos por Bolivia, Argentina y Ecuador. (Rojas, 2016)

5.2.2 Inmigración y Desarrollo Humano en España

La inmigración en España se visualizada desde finales de la década del año 2000, siendo un fenómeno de gran importancia demográfica, social y económica para el país español. En virtud de lo anterior, la inmigración en España aumentó significativamente a principios del siglo XXI hasta llegar a formar el 12,2% de la población total española en el año 2011. Sin embargo, en el año 2017 dicho porcentaje bajó a un 9,8% de migrantes internacionales, respecto de la población nacional española. (Helena Poncini, 2018)

Tabla 1: Población Extranjera en España.

Año	Población censada	% total
1981	198.042	0,5%
1986	241.971	0,6%
1991	360.655	0,9%
1996	542.314	1,4%
1998	637.085	1,6%
2000	923.879	2,3%
2001	1.370.657	3,3%
2002	1.977.946	4,7%
2003	2.664.168	6,2%
2004	3.034.326	7,0%
2005	3.730.610	8,5%
2006	4.144.166	9,3%
2007	4.519.554	10,0%
2008	5.268.762	11,4%
2009	5.648.671	12,1%
2010	5.747.734	12,2%
2011	5.751.487	12,2%
2012	5.736.258	12,1%
2013	5.546.238	11,8%
2014	5.023.487	10,7%
2015	4.729.644	10,1%
2016	4.618.581	9,9%
2017	4.572.807	9,8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de España (2017)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE), en 2017 la población extranjera en España era de 4.572.807 personas, equivalente al 9,8% de la población nacional.

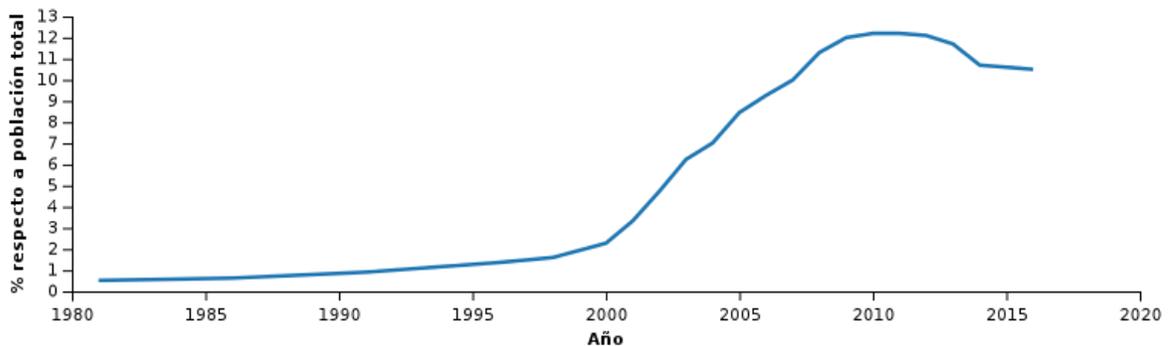
Se destaca a su vez, que España recibe inmigrantes principalmente de países iberoamericanos y de países provenientes de Europa. Cifra que en el año 2017 tiende al alza de inmigrantes provenientes de países como Venezuela, Colombia, Italia, Ucrania, y Argentina.

España desde el año 2000, ha presentado una de las mayores tasas de inmigración anual del mundo, de tres a cuatro veces mayor que la tasa media de Estados Unidos y ocho veces más que la francesa. En la actualidad, sin embargo, su tasa de inmigración neta anual llega sólo al 0,99%, ocupando el puesto número 15 dentro de la Unión Europea, siendo además, el noveno país de la Unión Europea con mayor porcentaje de inmigrantes, por debajo de países como Luxemburgo, Irlanda, Austria o Alemania.

En los cinco años posteriores al año 2000, la población extranjera se multiplicó por cuatro, asentándose en el país español casi tres millones de nuevos habitantes, donde según el Censo del año 2014, el 10,7% de los residentes en España era de nacionalidad extranjera. No obstante, y a causa de la crisis económica que atraviesa España, del año 2010 al año 2011, se produjo un descenso por primera vez en la historia de 37.056 personas de inmigrantes en cifras absolutas.

Durante el año 2014, la población de origen foráneo representaba el 10,7% de una población total registrada de 46,7 millones de personas. Esto contrasta con lo ocurrido a mediados de los años 90, cuando su número era de cerca de un millón y su porcentaje rondaba el 2,5% de la población total.

Gráfico 4: Porcentaje de inmigrantes respecto la población total.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de España (2014).

Según datos históricos, el número de inmigrantes europeos de países fuera de la Unión Europea entre los años 1998 y 2011, su peso porcentual en el total de la inmigración pasó de 6,6% a 21% del total de residentes en el territorio. Considerando los países de origen de

la inmigración, se visualiza que en el año 1998 las cinco nacionalidades dominantes eran marroquíes con una cantidad de 190.497 inmigrantes, de franceses con 143.023, alemanes equivalente a 115.395, británicos 87.808 y argentinos con una cifra de 61 323. En contraparte, durante el año 2011 se registra la entrada de 457.650 nuevos inmigrantes extranjeros según los datos de Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiendo a los rumanos con un 809.409 de inmigrantes, marroquíes 766.187, ecuatorianos 478.894, británicos 392.577 y colombianos 372.541. (San Martín, 2018)

Es de relevancia mencionar que la población extranjera en España, se suele concentrar en las zonas de mayor dinamismo económico del país, y por tanto, con mayor necesidad de mano de obra. De esta manera, las zonas de España con mayor proporción de inmigrantes son Madrid y su área de influencia, el arco mediterráneo y las islas.

5.2.3 Similitudes y Diferencias de la variable Inmigración y Desarrollo Humano, en Chile y España

En referencia a las similitudes presentadas con respecto a la variable de Inmigración y Desarrollo Humano, cabe destacar que en su mayoría tanto Chile como España, comparten los aspectos analizados con anterioridad, presentando en ambos casos que la tasa de población de inmigrantes ha ido en aumento en el presente siglo.

Además, en la situación chilena y española, la capital, vale decir Santiago y Madrid respectivamente, destacan como principal fuente de atracción de flujos de migrantes internacionales, esto debido a las condiciones económicas, sociales y culturales presentadas en esos territorios, concentrando alrededor de un 70% del total de inmigrantes en ambas metrópolis, según datos otorgados por el Instituto Nacional de Estadística de Chile y España.

A su vez, durante el último tiempo en ambos países analizados, ha existido un alza en la entrega de permisos permanentes y visas otorgadas, alcanzando un promedio de 13,4% en ambos casos según INE respectivos.

Sin embargo, una diferencia a considerar es que la población de inmigrantes en España duplica a la cantidad de inmigrantes en Chile, siendo un 9,8% y un 5,9% respectivamente, no obstante, y considerando el proceso migratorio internacional por el cual ambos países han pasado, aun así, sigue existiendo un alza de llegada de inmigrantes en los dos territorios.

Finalmente, cabe mencionar que los inmigrantes que han llegado a Chile al igual que en España, son de países provenientes de zonas fronterizas y/o propios del continente en el que están situados. No obstante, en los dos casos, en el último periodo han percibido un alza de inmigrantes provenientes de naciones no colindantes y de otros continentes.

5.3 Migración Internacional y Salud

5.3.1 Migración Internacional y Salud en Chile

Los fenómenos migratorios son muy importantes al hacer el diagnóstico y planificar los programas de salud que involucran a todos los habitantes de un territorio. Entre las disciplinas sociales, la demografía se distingue por su capacidad para anticipar escenarios de población, incluidos los que conllevan riesgos sociodemográficos. El aumento de la migración internacional es un fenómeno ligado a los avances y características del actual siglo, en donde la sociedad está cada vez más globalizada, las personas viajeras son más numerosas y las condiciones que determinan la salud y la enfermedad han dejado de ser un patrimonio nacional. El análisis de estos sucesos, valorando su repercusión en la salud pública, permite establecer pautas de adaptación a nuevas formas de vida y trabajo para las instituciones y toda la sociedad.

El marco normativo chileno, a través del Decreto N°67 del año 2016, incorpora a los inmigrantes en situación irregular como beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (FONASA), garantizándoles a los migrantes internacionales, el acceso a la atención de salud en iguales condiciones que los nacionales.

Asimismo, en el contexto de otras normativas ministeriales y convenio con el Ministerio del Interior, se asegura la atención de salud a niños, adolescentes y mujeres embarazadas, no importando su situación migratoria y la entrega de bienes públicos de acceso universal para la protección de toda la población.

Las autoridades chilenas, han impulsado planes de salud de inmigrantes en varias comunas para reducir barreras de acceso, promoviendo de esta manera la capacitación y sensibilización de los funcionarios de salud, avanzando en el monitoreo de población de inmigrantes, con el objetivo de conocer su estado de salud.

Si bien se ha progresado en la materia, persisten barreras y situaciones de discriminación, para lo cual se pretende desarrollar estrategias dentro del modelo de atención que permitan

superarlas, incluyendo difusión de derechos y deberes de los inmigrantes, mediadores interculturales, facilitadores lingüísticos, instancias de participación y desarrollo de protocolos de atención, entre otros.

En general, la asistencia para los migrantes internacionales se ha convertido en un importante desafío para los médicos de Atención Primaria a la hora de comunicarse con los pacientes y manejar enfermedades antes desconocidas. Por lo cual, se destaca que la relación que han tenido con el sistema de salud en sus países de origen es distinta, observándose por ejemplo que las inmigrantes embarazadas acuden mucho más tarde al médico y sus hijos tienen baja adherencia a los programas de vacunación, por lo cual, se desprende que los inmigrantes, sobre todo los en condición de irregularidad, confían más en un personal sanitario que comprenda su cultura durante la atención. (Alvarado, 2017)

Por otro lado, hay variadas condicionantes que empobrecen la atención sanitaria a este colectivo, destacando la marginalidad social, malas condiciones y lejanía de las viviendas, movilidad geográfica, riesgos laborales, gastos derivados, dificultad de comunicación, falta de documentos, características que dificultan su identificación y el establecimiento de contactos por cambios de domicilio, lo que origina vaivenes en la sectorización.

El Ministerio de Salud, comienza a tomar medidas de protección especial sobre la población inmigrante a partir del año 2003, referidas específicamente a la atención de salud de mujeres embarazadas.

En septiembre del año 2014, se constituyó en el Ministerio de Salud el Equipo Asesor Sectorial de Salud de Inmigrantes, el cual cuenta con representantes de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Fondo Nacional de Salud y de la Superintendencia de Salud. Dicho equipo asesor, tiene como objetivo el desarrollo de la Política de Salud de Inmigrantes. A partir justamente del trabajo realizado por el equipo asesor, es que se hace una revisión de la normativa, donde destaca el Decreto N°67, el cual incorpora a los inmigrantes en situación irregular, sin visa o sin documentos, como beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, impulsando el Piloto de Salud de Inmigrantes en las comunas de Arica, Antofagasta, Iquique, Recoleta y Santiago, con la finalidad de reducir barreras de acceso a la salud, promoviendo la capacitación y sensibilización de los funcionarios de Salud en el fenómeno de las migraciones y derechos humanos, además de avanzar en el monitoreo e información de salud de la población inmigrante.

En el año 2017 se busca consolidar el proceso de salud a inmigrantes a través de la formulación y lanzamiento de la Política de Salud de Migrantes Internacionales del Ministerio de Salud, donde se destacan las medidas de salud que se han tomado desde el año 2014.

El marco normativo chileno garantiza a los extranjeros en situación migratoria regular, el acceso a la atención de salud en iguales condiciones que los nacionales. Los refugiados por su parte tienen cobertura total y directa al sistema de salud, por convenio especial entre el seguro público de salud y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Decreto Supremo N°67 fija la circunstancia y mecanismo para acreditar a las personas carentes de recursos como beneficiario del Fondo Nacional de Salud, Seguro Público, se agrega la circunstancia de personas inmigrantes carentes de recursos sin documentos o sin permisos de residencia, con esto se protege a la población en mayor situación de vulnerabilidad, en iguales condiciones que los nacionales chilenos. A su vez, destaca la circular A15 N° 4 del año 2016, la cual instruye sobre la implementación del Decreto N°67 y reitera todas las vías de acceso al sistema de salud y precauciones en la línea de garantizar la atención de salud en iguales condiciones que la población nacional.

Referente a la medida de salud pública que busca la equidad, esta busca igualar derechos de salud a todos los habitantes del territorio nacional, esto incluye a las personas inmigrantes, siendo un gran avance en equidad, pero también es importante como medida de salud pública puesto que la salud es una construcción colectiva y la cobertura de salud de toda la población, especialmente la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, va en beneficio de toda la población, fortaleciendo el trabajo de los programas de salud y con esto la protección de la población en general.

A su vez, se crea el Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes, según Resolución Exenta N°1266 del 12 de diciembre del año 2014, para establecimientos de atención primaria de salud, con una cobertura inicial de 11 comunas, 5 de las cuales pasan a ser parte del Piloto de salud de Inmigrantes. El objetivo de dicho programa, ha sido desarrollar estrategias dentro del modelo de atención que permitieran superar las barreras de acceso a la atención, promoción y prevención de la salud que afecta a la población inmigrante, en especial la de situación irregular, incluyendo en su difusión los derechos y deberes de los inmigrantes, mediadores interculturales, facilitadores lingüísticos, instancias de participación y desarrollo de protocolos de atención.

En virtud de lo anterior, es que durante el año 2015 se desarrolla una línea de capacitación en migraciones y salud, derechos humanos y competencias culturales. Estas acciones están dirigidas a nivel de prestadores a administrativos, profesionales de la salud y funcionarios de apoyo, y a nivel ministerial a encargados de programas de salud. Se constituye una estrategia escalonada y en distintos formatos, presenciales y online.

En cuanto al monitoreo en salud de la población inmigrante, es que se desarrolla una estrategia de mejoramiento de la información de salud con el objetivo de conocer el estado de salud de esta población con el fin de desarrollar acciones pertinentes, incorporando la identificación de la población inmigrante en los registros sanitarios de atención primaria, el fortalecimiento del registro en secundaria y terciaria, como también, sobre el análisis de la información. Esta incorporación de la identificación de la población inmigrante en los registros sanitarios en atención primaria, se realiza en la actualidad a través de los Registros Estadísticos Mensuales (REM) y se instruye de manera obligatoria el registro de nacionalidad en los sistemas de registro en el nivel secundario y terciaria, se realizan auditorías de registro de egresos hospitalaria y se instruyen mejoras. Como parte del plan de mejora de la información, durante el año 2016 a partir de los registros creados el 2015 y otras fuentes de datos se comienzan a desarrollar diagnósticos regionales de salud de inmigrantes, específicamente en las regiones Metropolitana y Antofagasta. (Ministerio de Salud, 2015)

Frente a lo concerniente al acceso a la atención de salud y uso del sistema de salud, la población inmigrante presenta una desigual representación en el sistema público respecto a los chilenos. Mientras que el 77,7% de estos últimos pertenece al sector público Fondo Nacional de Salud, en el caso de los inmigrantes corresponde a un 62% del total de inmigrantes en el territorio. (CASEN, 2015)

Respecto al acceso a la salud, utilizando un indicador grueso como persona no adscrita a ningún sistema de salud, existe una importante diferencia. En el caso de nacidos en Chile se encuentran en esta situación un 2,5% de la población total, en el caso de inmigrantes esta corresponde a un 15,7% en el año 2015, siendo en el mismo año esta cifra un 26,6% en niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, hijos de mujeres inmigrantes, en el contexto de un sistema de salud que tiene cobertura universal para niños y niñas menores de 9 años. Esto significa que algunos de estos niños hijos de migrantes internacionales no estarían accediendo a programas como inmunización, infancia, de alimentación complementaria (PNAC) y al Sistema Chile Crece Contigo.

La encuesta CASEN del año 2013, muestra las diferencias respecto a la dificultad de acceder a la atención de salud en el caso de presentar una enfermedad o accidente. Llama la atención la razón aducida de no acceder a la atención por no conseguir hora, que corresponde a la respuesta de 22,5% de inmigrantes en comparación con el 3,3% de los nacidos en Chile. La encuesta CASEN del año 2015, es en general consistente con el patrón descrito de menor uso del sistema de salud por parte de la población migrante internacional. Esta situación es corroborada por las estadísticas de Egresos Hospitalarios (DEIS, MINSAL, 2014) que dan cuenta de la baja representación de la población migrante en el total de hospitalizaciones, correspondiendo sólo al 0,8% del total de los egresos. (CASEN, 2015)

Es importante también destacar las necesidades de salud mental de la población inmigrante, con lo cual, las encuestas CASEN del año 2006 y 2009, dan cuenta del uso de atención de salud mental, que, si bien es similar o ligeramente superior a los nacidos en Chile, a diferencia de esto últimos es relativamente alto en todos los estratos socio económicos.

Finalmente, es importante señalar que se han documentado situaciones de trato discriminatorio y racismo, lo que muchas veces desincentiva la concurrencia de los extranjeros a los establecimientos de salud; desconocimiento de los migrantes sobre sus derechos y deberes y de cómo funciona el sistema de salud. La falta de protocolos o reglamentación más explícita sobre los derechos asegurados, se han traducido en algunos casos, en interpretaciones restrictivas que vulneran los derechos de los migrantes.

5.3.2 Migración Internacional y Salud en España

Debido a la cantidad porcentual de inmigrantes dentro del territorio español, es que se hace necesario que dicho sistema sanitario sea capaz de abordar de forma integral las necesidades de salud y prioridades sanitarias de la población.

Al realizar un análisis sobre el Marco Legal y Jurídico en materia de atención sanitaria a inmigrantes, cabe destacar que el impacto del contingente inmigrante sobre el uso real de la asistencia sanitaria depende del grado de acceso a los servicios sanitarios ofertados públicamente. Es en la Ley Orgánica 4/2000 (LODLEx), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, donde se hace referencia expresa al derecho de los inmigrantes a la protección de la salud. Se destaca que como único requisito

para poder acceder a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles, se exige estar empadronado en el municipio de residencia. Sin embargo, en la actualidad ya no es requisito tener un trabajo adscrito para poder acceder al sistema de salud español, ya que por la Unión Europea, España posee sanidad universal para todos los residentes del territorio, independiente de la situación migrante de la población. (Rivera Castañeda, 2005)

En España, el impacto de la población inmigrante en la provisión de servicios sanitarios públicos depende en definitiva, de las condiciones específicas de salud de dicha población, así como también de diferentes factores socioeconómicos y demográficos. Las condiciones sociales y económicas son, en último término, los condicionantes más importantes que se encuentran a la hora de explicar las diferencias en los patrones de morbilidad y en el grado de utilización de los recursos sanitarios.

El Gobierno Español en julio del año 2018, aprobó un Real Decreto Ley para volver a instaurar el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, eliminando anterior Decreto Ley del año 2012, donde se limitaba la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos a las personas aseguradas, es decir, aquellos que trabajaban y cotizaban a la Seguridad Social, los pensionistas, los perceptores de prestaciones de la Seguridad Social, como el subsidio por desempleo, o los acreditados como demandantes de empleo, así como quienes tienen cargas familiares como hijos, entre otros. Lo cual en definitiva, arroja como resultado que los inmigrantes que se encuentren en el país español tengan acceso a la cobertura de salud pagada por el Estado, independientemente de si trabajan o no, garantizando la cobertura sanitaria a todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio español.

Por accesibilidad al sistema sanitario, se entiende el grado de ajuste entre las características de los recursos de atención a la salud y las de la población en el proceso de búsqueda y obtención de la atención sanitaria. En general, en el caso español los inmigrantes que llegan a ese país tienen escasas dificultades en el acceso a los servicios de salud. No obstante, la mayor frecuentación de los servicios de salud se produce durante el periodo inmediato a la llegada al país de acogida, sobre todo en unidades asistenciales de atención primaria, en concreto, produciendo un aumento de demanda no planificada de servicios y recursos sanitarios en unidades de atención urgente.

Según la caracterización de la mayoría de los inmigrantes en España, se destaca el de tipo económico y, su perfil responde al de una persona joven y con un buen nivel de salud. Los principales aspectos diferenciales entre la población inmigrante y los residentes nacionales españoles, son marcados por su edad y por su mayor tasa de fecundidad, siendo las demandas más frecuentes en la población inmigrante las de atención gineco-obstétrica, la pediátrica y la medicina general. (Montón, 2018)

5.3.3 Similitudes y Diferencias de la variable Migración Internacional y Salud, en Chile y España

La gran divergencia existente en cuanto a la temática de salud y/o de sanidad pública hacia los inmigrantes, es que en España los inmigrantes desde hace más de una década, según Ley Orgánica, tienen protección de salud, obteniendo sanidad universal tal como está consagrado en diversas organizaciones internacionales, como lo son la Organización de Naciones Unidas (ONU), Unión Europea (UE), entre otros. A diferencia de Chile, que si bien tiene una política de salud de migrantes internacionales, esta se preocupa recién desde el año 2014 sobre la situación de la población inmigrante, existiendo hasta hoy en día impedimentos y barreras de acceso que aun dificultan el acceso a este tipo de personas.

En el caso español, hoy en día no es necesario tener un trabajo remunerado para poder acceder a la sanidad universal en el territorio. En el caso chileno, los inmigrantes irregulares que necesiten atención de salud, serán percibidos como beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (FONASA). Sin embargo, y debido a las diversas barreras culturales y económicas, es que se ha limitado el acceso total sanitario, donde la cifra de inmigrantes no adscritos al sistema de salud chileno alcanza un 15,7% del total de inmigrantes en el territorio, según estadísticas del Ministerio de Salud.

A pesar de lo anterior, cabe mencionar que, en común, ambos países han tendido a incorporar cada vez más, la importancia de la actualización de pautas de adaptación a las nuevas formas con las cuales se pueda impartir salud acorde a la realidad nivel país, impulsando diversos planes y programas complementarios dirigidos a la salud de los inmigrantes.

5.4 Participación de Inmigrantes

5.4.1 Participación de Inmigrantes en Chile

En Chile se tiene la existencia de los Diálogos Ciudadanos, los cuales son espacios de encuentro entre representantes de la sociedad civil y autoridades del Estado, las cuales pueden ser de tipo gubernamentales y/o municipales. Dichas instancias, tienen la finalidad de dialogar sobre alguna temática de interés público pertinente, definida de acuerdo con las prioridades existentes. En definitiva, los Diálogos Ciudadanos son un proceso donde la ciudadanía canaliza sobre sus inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de políticas públicas.

En virtud de lo anterior, cabe mencionar que durante el año 2018, se desarrollaron 10 diálogos en 8 regiones del territorio chileno, donde se reunieron las perspectivas de diversos actores, incluyendo organizaciones de gobierno, agrupaciones no gubernamentales, comunidades de migrantes, equipos de salud y sociedad civil nacional e inmigrante. Durante estas instancias, se validaron los enfoques y principios rectores de la propuesta de Política de Salud de Migrantes, además, se relevaron los temas más importantes respecto a la salud de los migrantes y se propusieron diversas soluciones al respecto. Del análisis de dichos diálogos, se desprendieron 3 categorías de análisis principales, las cuales dicen relación con los derechos humanos, aspectos sociales de la salud y sobre diversidad cultural, desde los cuales se desprendieron subcategorías particulares. (Equipo Asesor de Migrantes, 2018)

Dentro de los temas más señalados durante los Diálogos Ciudadanos, se encuentra la vulneración de derechos de migrantes internacionales, especialmente en materias de salud y trabajo, y en los cuales se planteó que existen bastantes deficiencias en cuanto a la calidad de la atención a las personas inmigrantes, especialmente en los de carácter de urgencia y atención hospitalaria, generándose variadas situaciones de malos tratos y atropellos a la dignidad de esas personas. A su vez, se reitera el poco acceso a la información sobre el funcionamiento del sistema de salud, lo que ha llevado en algunos casos al pago por servicios que el Estado entrega gratuitamente.

Respecto a los derechos laborales, también se observó en los Diálogos Ciudadanos la falta de información sobre sus derechos, especialmente en casos de accidentes laborales, repitiendo la situación de no entrega de implementos básicos de seguridad para llevar a cabo sus labores. En este sentido, se hace especial mención a los abusos que sufren los migrantes internacionales por parte de los empleadores y a la vulnerabilidad a la que están

expuestos los inmigrantes pertenecientes a la economía informal, y que por ende no cuentan con contrato de trabajo.

Lo observado en las instancias de participación ciudadana que tienen los migrantes internacionales, dice relación con la diversidad cultural de la población inmigrante, manifestando que existe poco conocimiento acerca de quiénes son y qué es lo que necesitan los migrantes internacionales que viven en Chile para poder aportar a su integración y calidad de vida, además de existir desconocimiento de la cultura de salud de los inmigrantes, en especial la importancia de reconocer y comprender sus propias cosmovisiones, creencias y costumbres, la existencia de diversas barreras para el encuentro intercultural en el país y en el sector salud, la importancia de la integración social con respeto a la cultura como parte del encuentro entre chilenos y migrantes internacionales.

A grandes rasgos, los diálogos ciudadanos realizados en diversas regiones del país, permitieron conocer las necesidades de población inmigrante a partir de la visión de diversos actores, tales como lo fue el gobierno, organizaciones y sociedad civil, aportando de esta manera, como una instancia más del proceso participativo de construcción de la Política de Salud de Migrantes Internacionales, contribuyendo a la legitimación de la política y a la democratización de la toma de decisiones.

Cabe señalar, que según instructivo presidencial N°5, el diseño y ejecución de políticas y programas públicos se realizará en diálogo con la ciudadanía, incluyendo en todo espacio de participación a las comunidades inmigrantes. A su vez, este eje es consistente con el Instructivo Presidencial N°7 del 6 de agosto de 2014, en el cual se instruye que la participación ciudadana se lleve adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos de conforman la sociedad.

5.4.2 Participación de Inmigrantes en España

En cuanto a la integración política de las personas inmigrantes, cabe destacar que los procesos de integración política de las personas inmigrantes en España pasan por la necesidad de acceder al mercado laboral para así lograr los permisos de residencia necesarios. Sin embargo, esto no es un proceso lineal, ya que la pérdida de documentación

por no poder renovar la contratación por un año o más, hace regresar al inmigrante a una situación de irregularidad jurídica y de inseguridad personal.

Las políticas sobre migrantes internacionales han ido cambiando según la cantidad de flujos migratorios, siendo estas más permisivas cuando existe mayor necesidad de mano de obra y por ende, más restrictivas cuando la necesidad afectaba negativamente a los nacionales y las personas inmigrantes se convertían en una molestia y en un gasto que los Estados no apetecían asumir. (Sánchez, 2015)

En la actualidad, en España existen las organizaciones sociales “parainmigrantes”, las cuales son organizaciones que trabajan para los inmigrantes, con servicios de asistencia para sus necesidades ya sea de índole laborales, psicológicas, legales, salud, vivienda, entre otras.

5.4.3 Similitudes y Diferencias de la variable Participación de Inmigrantes, en Chile y España

En cuanto a las similitudes desprendidas tanto en Chile como en España referentes a temas de participación de inmigrantes, se destaca que la participación de inmigrantes en cada territorio no es más que una participación indirecta de estos, llegando a ser en variadas instancias, situaciones no efectivas ni vinculantes.

En el caso de Chile, existen los llamados diálogos ciudadanos, los que en primera instancia están enfocados en materia de interés público hacia la ciudadanía e inmigrantes, no obstante, y dado el contexto nacional, se han abierto las temáticas hacia las necesidades en diversas áreas de los propios inmigrantes. En el caso español, las comunidades autónomas son las encargadas de elaborar programas y actividades relacionadas con la participación ciudadana para inmigrantes.

A su vez, cabe mencionar que, en ambos países, la participación de inmigrantes se ve afectada por la presencia de discriminación, afectando en gran medida a la salud mental de los inmigrantes.

Finalmente, se destaca que, si bien España está asociada a más organizaciones no gubernamentales referentes a la temática de participación de migrantes internacionales por el tan solo hecho de pertenecer a la Unión Europea, en Chile en cambio, existe

proporcionalmente una menor cantidad de organizaciones e instituciones asociadas a impulsar esta materia.

5.5 Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes

5.5.1 Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes en Chile

En el año 1850, se dicta en Chile la primera Ley Migratoria, llamada en un inicio Ley de Colonizadores, la cual permitió la llegada de colonos alemanes, la que forma parte de la precitada “política de atracción selectiva”, la que posteriormente permitió la creación de dos instituciones que, incluso en la actualidad, detentan el poder económico rural y urbano, tal como lo es la Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril. Con el pasar de los años, se crea el Consejo de Inmigración, para posteriormente, crearse la Comisión Coordinadora de Inmigración, creada mediante un Decreto Supremo N°385 del año 1945.

Hacia la década del 1950, es promulgado el Decreto con Fuerza de Ley N°69 y el Decreto N°521, que lo reglamentaba, creándose de esta manera, el Departamento de Inmigración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En el año 1975, mediante un Decreto Ley N°1094, se crea la denominada Ley de Extranjería, caracterizada por una orientación policial y de control, cuya principal finalidad era evitar la entrada de elementos peligrosos o terroristas que amenazaran la estabilidad nacional de esa época.

Según los antecedentes que maneja el Ministerio del Interior, en marzo del año 2018 se realizaron 4.000 atenciones diarias promedio en el Departamento de Extranjería y Migración, con una estimación de 1,1 millones de atenciones para el presente año 2019. Cabe señalar, que sólo en la Región Metropolitana, estas aumentaron el 2018 un 21% respecto al año 2017.

Por otra parte, en el último año el país ha sido testigo del aumento exponencial de extranjeros que ingresan con visa de turista y terminan quedándose en el país en situación irregular, provocando situaciones de precariedad laboral y habitacional, un incremento de la trata de personas y de abuso hacia sistema, ya que existen personas que ingresan mintiendo sobre el objetivo de su visita al país. (Pulso, 2018)

Dada la regulación inmigratoria anticuada que data del año 1975, esta en definitiva no recoge los principios, la institucionalidad, ni la flexibilidad necesaria para resguardar debidamente los intereses del país ni los derechos de los inmigrantes hoy en día. Así, el proyecto presentado el año 2018 por el Gobierno de turno, busca garantizar una migración segura, ordenada y regular, adecuándose a los tiempos actuales del país, pero además teniendo en cuenta los derechos y protección de los migrantes.

5.5.2 Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes en España

La principal Ley en España en cuanto a esta temática, es la llamada Ley de Extranjería. Esta se trata de una ley que tiene carácter orgánica y de la cual se regulan los derechos fundamentales de inmigrantes.

En definitiva, la Ley empieza por determinar en su primer artículo el ámbito de aplicación, regida por la legislación europea que ha sido desarrollada por un Real Decreto. El Título I de dicha Ley establece los derechos y libertades de los extranjeros que según el artículo 3, van a interpretarse conforme a lo establecido por la Constitución Española y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Ley diferencia en el ejercicio de los derechos entre los extranjeros que estén en situación regular, es decir, los que tengan una autorización de residencia o estancia en vigor, y de los que carecen de esa autorización. Bajo este mismo lineamiento, los derechos que se conceden a aquellos extranjeros que no son titulares de una autorización son el derecho a la documentación que acredite su identidad, derecho a la enseñanza básica, gratuita y obligatoria para los menores y al acceso al sistema público de becas y ayudas.

En materia de asistencia sanitaria, la presente norma establece que aquellos extranjeros que estén empadronados aunque estén en situación irregular, podrán acceder a ella en las mismas condiciones que los españoles, y aunque no estuvieran empadronados, se considera como excepción a los menores de edad y a las mujeres embarazadas. No obstante, y a pesar de que no todos los migrantes internacionales sean residentes legales, todos tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas en el país.

En cuanto a la tutela judicial efectiva, en la Ley de Extranjería queda consagrada como un derecho para todos los extranjeros, pero en lo referente a la asistencia jurídica gratuita sí que limita el acceso a ella a los extranjeros no residentes únicamente en los procedimientos

administrativos o judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español y en los procedimientos en materia de asilo.

En lo referente al derecho a la libertad de circulación, la presente ley exige ser titular de una autorización de residencia para poder acceder a la participación pública, derecho de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga. Además, se le exige al inmigrante ser residente para acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda. (Extranjería, 2017)

La Constitución Española proclama el principio de igualdad y de no discriminación por razón de la raza, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y además de establecer la necesidad de promover desde los poderes públicos la igualdad de las personas. Por ende, las leyes penales, civiles, laborales y de índole administrativo castigan las actitudes racistas y discriminatorias por parte tanto de particulares como de funcionarios públicos y agentes del Estado.

La política de integración de los inmigrantes que lleva a cabo la Secretaría General de Inmigración y Emigración, como también la Dirección General de Migraciones, tiene por finalidad promover la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y diversas culturas, sin mayor límite que el impuesto por la Constitución Española y a la Ley de Extranjería. (Inmigración, 2018)

A su vez, cabe mencionar que la Dirección General de Migraciones de España convoca anualmente la concesión de subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro, dirigidas a financiar programas que fomenten la integración social y laboral del colectivo de personas inmigrantes.

5.5.3 Similitudes y Diferencias de la variable Marco Legal y de Protección a los Inmigrantes, en Chile y España

En cuanto al marco legal, cabe destacar que en España la Ley de Extranjería vigente se crea el año 2000 frente a la realidad y contexto nacional del país, abarcando una serie de temáticas que afectan a los inmigrantes en la actualidad. Sin embargo, en Chile existe una Ley bastante anticuada que no refleja la realidad de migrantes internacionales. No obstante, existe una propuesta sobre Ley de Migraciones elaborada el año 2018, con la cual se espera considerar los mismos aspectos que en la ley española.

Dentro de las similitudes que se encuentran tanto en la ley española como en la propuesta de ley chilena, es que se proclama fundamentalmente el principio de igualdad y el de no discriminación como ejes fundamentales de dichas leyes, obteniendo una política de integración de los inmigrantes de manera elemental.

Finalmente, cabe señalar que en la ley española existe una marcada diferencia entre los inmigrantes regulares e irregulares, con los cuales, dependiendo de su situación, son en definitiva los beneficios a los cuales pueden poseer. No obstante, en la propuesta de ley migratoria en Chile, esta hace hincapié en que los inmigrantes irregulares pueden proceder, sin mayores impedimentos, a regularizar su documentación para así poseer los mismos beneficios sociales que los inmigrantes regulares.

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

Desde inicios del siglo XXI en la sociedad chilena se ha visualizado un aumento significativo de población inmigrante. Con lo cual, se hace necesario tener una política pública óptima en referencia a temas de migración internacional.

A raíz de la información recaba durante el presente informe, se destaca que en Chile faltan variados aspectos a considerar para la Política Migratoria vigente del país. Lo anterior, se ve claramente reflejado en lo antiquísima que es Ley Migratoria chilena, que data del año 1975, desprendiéndose de esta, la falta de sintonía con la realidad social existente en la actualidad.

Tal como se pudo apreciar durante el análisis comparativo, la ola inmigratoria que ha afectado a Chile durante el último tiempo ha fluctuado de tal forma, que se han obtenido grandes cifras donde se ve reflejada que la población inmigrante ha modificado las estadísticas propias del país en variadas aristas sociales.

En cuanto a la fuerza laboral inmigratoria, cabe señalar que, tanto en el caso chileno como en el español, el proceso de migración internacional ha tendido a un alza en el último tiempo, resaltando como una situación favorable para las economías de dichos países. De esta manera, se obtiene un incremento en la oferta laboral propia de cada territorio, debido a la cantidad de demandas laborales solicitadas. Lo anterior, es debido principalmente a que la mayor cantidad de población inmigrante llegada a dichos países se caracteriza por encontrarse en el grupo etario adulto-joven, lo cual ha favorecido considerablemente en sus economías. En virtud de aquello, destaca en mayor medida el sector comercio, seguido por el servicio doméstico y manufacturero.

No obstante, y en contraste con el caso español, Chile destaca negativamente en un aspecto relacionado con la fuerza laboral inmigratoria, y es precisamente el relacionado con la cantidad de afiliados de inmigrantes en la seguridad social del país, ya que si bien en España ha existido un aumento de trabajo de inmigrantes proporcional con la cantidad de afiliados a la seguridad social, en Chile la situación es diferida, ya que no se presentan cifras de aumento relacionadas con esta temática. A raíz de esto, es que se propone como desafío que la propuesta de política inmigratoria chilena contemple este aspecto, para que de esta manera, pueda reflejar positivamente la realidad chilena en la actualidad.

En la variable de inmigración y desarrollo humano, se desprende del presente análisis que en ambos casos, tanto en Chile como en España, la tasa de población de inmigrantes ha

ido en aumento en el presente siglo. De lo anterior, destacan que las capitales, vale decir, Santiago y Madrid respectivamente, contemplan más de la mitad de la cantidad total de inmigrantes de cada territorio. Esto debido principalmente a las condiciones presentadas en ambas ciudades, tales como las relacionadas con aspectos laborales, económicos, de salud, entre otros.

De la relación con la variable de migración internacional y salud, se puede visualizar que Chile se encuentra en una situación al debe en comparación con España, presentándose como un nuevo desafío para la política migratoria chilena. Lo anterior, debido a que España posee la protección de salud a inmigrantes por Ley Orgánica y a su vez, tiene el deber de prestar atención de sanidad universal por el solo hecho de pertenecer a la Unión Europea. En el caso chileno, se destaca que la atención de salud para inmigrantes es principalmente para atención de salud de niños, adolescentes, y mujeres embarazadas, además de que los inmigrantes irregulares posean beneficios del Fondo Nacional de Salud si la situación lo amerita. No obstante, en cuanto a materia legisladora, en Chile solo existe el Equipo Asesor Sectorial de Salud de Inmigrantes con la finalidad de desarrollo de la política de salud de inmigrantes, no teniendo aun una política pública en acción, siendo que en el año 2017 sí hubo una formulación de aquello, pero que no se ha puesto en marcha todavía.

Con la variable relacionada sobre la participación social de inmigrantes, se desprende que tanto en Chile como en España existen instancias de participación de migrantes internacionales, focalizadas a las necesidades principalmente sobre respeto de derechos humanos, salud y diversidad cultural. Sin embargo, cabe señalar que dichas instancias participativas en ninguno de los dos casos llega a ser vinculante con la comunidad, con lo cual, podría contemplarse en la nueva política migratoria chilena, ya que si bien puede que los inmigrantes consultados en alguna instancia cambien en un lapso considerado, habrán otros inmigrantes que luego estén en su situación que puedan verse favorecidos con la participación activa y vinculante de estos.

En lo que respecta a la variable sobre marco legal y de protección, es relevante destacar que la ley de extranjería en España data del año 2000, de la cual se han realizado variadas modificaciones con el pasar de los años y con las necesidades requeridas de los inmigrantes. No obstante, en el caso chileno la ley migratoria existente data del año 1975, y abarca aspectos considerados en esa época para la regulación de inmigrantes, sin presentar mayores beneficios para estos. Por lo anterior, y dado el contexto tanto

internacional como nacional de Chile, es que se hace necesario tener una ley ad hoc a la realidad presente, referida al fenómeno inmigratorio y en definitiva, a la cantidad de migrantes internacionales que posee el país.

En la actualidad, Chile posee una propuesta de ley que fue elaborada el año 2018, pero que aún no es aprobada por las autoridades para ser considerada ley como tal. En virtud de lo anterior, es que se plantea como desafío que Chile, en primera instancia, apruebe la propuesta de ley formulada, para posteriormente, considerar modificaciones acorde a los índices de población internacional existentes hoy en el país.

Finalmente, es necesario recalcar que en Chile en materia de migración internacional falta mucho por hacer, partiendo por la difusión de la caracterización de la población inmigrante y por la prestación de servicios básicos sin discriminación. Para aquello, es de vital importancia generar consciencia colectiva en la población chilena respecto de las vulnerabilidades que tienen los inmigrantes, siendo una base fundamental para la elaboración de instancias de participación ciudadana de inmigrantes, para la entrega de servicios de salud óptimos, como también, para el desarrollo humano elemental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Estatal Española. (12 de Enero de 2000). *Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- Alvarado, N. (1 de Noviembre de 2017). LOS INMIGRANTES Y LA SALUD EN CHILE. *La Nación*, págs. 1-6.
- ARANGO. (1985). "Las Leyes de las Migraciones de E. G. Ravenstein, cien años después". *Revista Española de Investigaciones Sociales (REIS) No. 32.*, 7-26.
- Banco Central de Chile. (12 de Septiembre de 2018). *Informe de Política Monetaria Septiembre 2018*. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de <https://www.bcentral.cl/-/informe-de-politica-monetaria-septiembre-2018>
- Barcelona. (24 de Marzo de 2003). Inmigración. *EL nivel de estudios de los inmigrantes es superior a la de la población española*, págs. 1-6.
- BCN. (12 de Marzo de 2016). *Chile y la migración: los extranjeros en Chile*. Recuperado el 03 de Enero de 2019, de <https://www.bcn.cl/siit/actualidad-territorial/chile-y-la-migracion-los-extranjeros-en-chile>
- BLANCO, C. (2000). *"Inmigración. Aproximación a sus aspectos generales"*. . Universidad de la Rioja. .
- BLANCO, C. (2000). *"Las migraciones contemporáneas"*. . Madrid: Ciencias Sociales, Alianza Editorial.
- CASEN. (2015). Ministerio de Desarrollo Social.
- Cebrián, M. (2009). *"Determinants of International Migration Flows: Spain 1995-2007"*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Colectivo sin Fronteras. (14 de 05 de 2017). *Colectivo Sin Fronteras*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <http://www.sinfronteraschile.cl/>
- Departamento de Extranjería y Migración Chile. (12 de 03 de 2017). *Extranjería*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <http://www.extranjeria.gob.cl/quienes-somos/>

- Departamento de Extranjería y Migración, C. (2016). *La migración en Chile: Breve reporte y Caracterización. Observatorio Iberoamericano Sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo*. Santiago.
- Dustmann. (2016). IZA. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <http://ftp.iza.org/dp10234.pdf>
- Ecosocial. Lucía Vicent y Carlos Martínez. (2018). *FUHEM, Ecosocial*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <http://www.fuhem.es/ecosocial/noticias.aspx?v=9424&n=0>
- Equipo Asesor de Migrantes, S. d. (2018). *POLÍTICA DE SALUD DE*. Santiago: MINSAL.
- Extranjería. (2017). *Extranjería*. Recuperado el 05 de Enero de 2019, de http://web2.famp.es/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/ARENA/GETAF/E/04%20MARCO%20JURIDICO%20DE%20LA%20EXTRANJERIA.pdf
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (2003). "Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo?" . Barcelona. : R. B. A. Integral.P. 20. .
- Global Migration Group. (2016). *Global Migration Group*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <http://www.globalmigrationgroup.org/what-is-the-gmg>
- Helena Poncini. (24 de Abril de 2018). La población extranjera en España aumenta por primera vez desde la crisis. *El País*, págs. 1-8. Obtenido de https://elpais.com/politica/2018/04/24/actualidad/1524564519_812661.html
- Hernández Sampieri, F. C., & Lucio, B. (2006).
- INE. (2018). *Instituto Nacional de Estadísticas*. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <http://www.ine.es/dynt3/FMI/es/>
- Inmigración, P. d. (2018). *Secretaría de Estado de Migraciones*. Recuperado el 07 de Enero de 2019, de http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Programas_Integracion/index.html
- Juan Sánchez, A. (11 de 03 de 2016). *ACCEM*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://www.guiaongs.org/directorio/ongs/accem-5-1-2211/>

- L. CASTAÑEDA. (06 de Septiembre de 2018). *Economía y Negocios*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2018, de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=502490>
- Laura Delle & David Alameda. (01 de Marzo de 2017). El país. *La metamorfosis de España*, págs. 1-5. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html
- Martínez de Pisón, J. (2006). "Inmigración. Aproximación a sus aspectos generales". *Universidad de la Rioja. España*.
- Martínez De Pisón, J. (2006). "Inmigración. Aproximación a sus aspectos generales". *Universidad de la Rioja. España*.
- Martínez De Pisón, J. (2006). "Inmigración. Aproximación a sus aspectos generales". *Universidad de la Rioja. España*.
- Martínez De Pisón, J. (xxx). "Inmigración. Aproximación a sus aspectos generales".
- Ministerio de la Presidencia. (11 de Noviembre de 2008). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-18149>
- Ministerio de Salud. (24 de Septiembre de 2015). Salud del Inmigrante. *MINSAL*, págs. 1-4.
- Ministerio de trabajo Español Migraciones y Seguridad Social, G. d. (25 de 06 de 2018). *Dirección General de Migraciones*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <http://www.mitramiss.gob.es/es/organizacion/inmigracion/contenido/OM15.htm>
- Ministerio del Interior. (7 de Marzo de 2015). *Biblioteca Nacional de Congreso*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14516&r=3>
- Montón, C. (27 de Junio de 2018). El Gobierno ultima el decreto para recuperar la sanidad universal. *El país*. Obtenido de El gobierno .
- OIM, O. M. (s.f.). *OIM, ONU Migración*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://chile.iom.int/>

- OSO, Laura. Instituto de la Mujer. (1998). "La migración hacia España de mujeres jefas de hogar". *Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*, 33.
- Presidencia, M. d. (11 de Noviembre de 2008). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-18149>
- Pulso. (10 de Mayo de 2018). Recuperado el 06 de Enero de 2019, de <http://www.pulso.cl/economia-dinero/economistas-mantienen-36-proyeccion-crecimiento-este-ano/>
- Pulso. (10 de Mayo de 2018). *La tercera*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <http://www.pulso.cl/economia-dinero/economistas-mantienen-36-proyeccion-crecimiento-este-ano/>
- Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, 2. (2016). *Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <http://www.redinmigracion.org/sobre-la-red-y-el-encuentro/>
- Rivera Castañeda, B. (2005). *Inmigración y Atención Sanitaria en España*. Recuperado el 05 de Enero de 2019, de <http://www.aes.es/Noticias/Bertamovilidad.pdf>
- Rodrigo Ubilla. (8 de Abril de 2011). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2018, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483&idVersion=2011-04-08&buscar=1094&r=1>
- Rojas, N. y. (2016). La migración en Chile: Breve reporte y Caracterización. *BCN*, 1-7.
- San Martín, O. R. (25 de Junio de 2018). La llegada de inmigrantes a España aumenta un 28% y hace crecer la población por segundo año consecutivo. *El Mundo*, págs. 1-9.
- Sánchez, N. (Julio de 2015). *UNIOVI*. Recuperado el 05 de Enero de 2019, de <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/33952/6/TFM%20Nazaret%20S%C3%A1nchez%20S%C3%A1nchez.pdf>
- Santamaría, E. (2002). *“La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria”*. Barcelona.: Anthropos. Autores, textos y temas. Ciencias Sociales. .

TIZÓN GARCÍA, J. L. (s.f.). "Migraciones y Salud Mental". *Promociones y publicaciones Universitarias PPU. Barcelona.*, 1993.

Vicente Nieves. (07 de Marzo de 2018). *El economista*. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9247805/07/18/Con-o-sin-inmigrantes-Espana-sufrira-la-mayor-caida-de-la-tasa-de-actividad-de-toda-Europa.html>